



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

30 DE OCTUBRE DE 2018

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMAS**

- I VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- II REINSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.
- IV COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES DESCRITAS EN LA RESOLUCIÓN DEL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL, ADOPTADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2018, A FIN DE QUE BRINDEN INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS RELATIVOS AL SEÑOR FERNANDO ALVARADO ESPINEL, EXSECRETARIO DE COMUNICACIÓN.
- V CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**ANEXOS**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

Acta 548-B

**ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación del quorum.-----	1
II	Reinstalación de la sesión.-----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día.-	1
IV	<b>Comparecencia de las autoridades descritas en la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, adoptada el 23 de octubre de 2018, a fin de que brinden información sobre los hechos relativos al señor Fernando Alvarado Espinel, exsecretario de Comunicación.-----</b>	2
	Intervención del licenciado Andrés Michelena Ayala, Secretario de Comunicación.-----	3,15,19,24, 26,30,34,39, 43,47,48,51,
	Intervención del Coronel Jorge Costa Palacios, Director General encargado del Centro de Inteligencia Estratégica.-----	6, 53,55,59, 61,61,62,65, 67
	Intervención del ingeniero Rubén Robayo, Director General encargado del Servicio Integrado de Seguridad.-----	9,69,72,73, 75,78,81,84
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Castanier Jaramillo Homero.-----	13
	Naranjo Alvarado Amapola.-----	17
	Salgado Andrade Silvia.-----	20
	García Cáno Luigi.-----	25
	Andrade Muñoz Wilma.-----	28
	Galarza Añasco Ana.-----	31
	Aguiñaga Vallejo Marcela.-----	36
	Carrión Cevallos María.-----	40



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 548-B

Cruz Proaño Israel.-----	44,61
Pachala Poma Luis.-----	47,85,91
Bernal Bernal Esteban.-----	49
Alarcón Guillín Fredy.-----	51
Reyes Hidalgo Cristina.-----	53
Burbano Montenegro Fernando.-----	56
Aspiazu Infante Marjorie.-----	69
Cadena Huertas Javier.-----	63
Yandún Pozo René.-----	66
Asume la dirección de la sesión el asambleísta Carlos Bergmann Reyna, Segundo Vicepre- sidente de la Asamblea Nacional.-----	68
Alarcón Guillín Fredy.-----	68
Intervención del ingeniero Rubén Robayo, Director General encargado del Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911.-----	69,72,75,76, 77,81,84
Cuesta Orellana Lourdes.-----	70
Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia.-----	73
Reyes Hidalgo Cristina.-----	74
Garzón Ricaurte William.-----	76
Celi Santos Guillermo.-----	79
Cruz Proaño Israel.-----	82,89
Pachala Poma Luis.-----	85,91
Gavilánez Camacho Fafo.-----	87
Tenorio Valencia Calletano.-----	89
Votación de la moción del asambleísta Pachala sobre evaluar las comparecencias y los informes sobre el caso Alvarado. (Aprobado).-----	93
<b>V Clausura de la sesión.-----</b>	94



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y Orden del Día.**
2. **Comparecencia de las autoridades descritas en la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional adoptada el 23 de octubre de 2018, a fin de que brinden información sobre los hechos relativos al señor Fernando Alvarado Espinel, exSecretario de Comunicación.**
  - 2.1 **Texto de la Resolución adoptada el 23 de octubre de 2018, en la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
3. **Resumen Ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto Electrónico.**
5. **Listado de Asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las nueve horas veintitrés minutos del día treinta de octubre del año dos mil dieciocho, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primera Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia, asambleísta Viviana Bonilla Salcedo.-----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, colegas asambleístas. Señora Secretaria, por favor, sírvase verificar el quorum.-----

**I**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Si, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación, en caso de existir alguna novedad indicar a esta Secretaría. Gracias. Se encuentran setenta y ocho presentes en la Sala, señora Presidenta, contamos con el quorum.-----

**II**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Reinstalo la sesión. Sírvase leer la Convocatoria del día de hoy.-----

**III**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. "Por disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, 



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

Presidenta de la Asamblea Nacional, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión No 548 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 30 de octubre de 2018 a las 09:00, en la Sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de diciembre y Piedrahita, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Comparecencia de las autoridades descritas en la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, adoptada el 23 de octubre de 2018, a fin de que brinden información sobre los hechos relativos al señor Fernando Alvarado Espinel, exsecretario de Comunicación”. Hasta aquí el texto de la convocatoria, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Colegas asambleístas, la mecánica va a ser exactamente la misma que se ha utilizado en las últimas dos sesiones, primero van a intervenir las autoridades y luego se abrirá el espacio para las preguntas correspondientes por parte de los asambleístas, tenemos tres comparecencias el día de hoy. Señora Secretaria, por favor, sírvase indicar quienes nos acompañaran el día de hoy y llamar a la primera autoridad.-----

#### **IV**

LA SEÑORITA SECRETARIA. Si, señora Presidenta, el día de hoy estará el señor licenciado Andrés Michelena, él es Secretario de Comunicación; también tendremos la presencia del coronel Jorge Costa, quien intervendrá como Director General del Centro de Inteligencia Estratégica; y, finalmente, tenemos al ingeniero Rubén Robayo, Director General encargado del Servicio Integrado de Seguridad. Por favor, pedimos la



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

presencia del señor licenciado Andrés Michelena, Secretario de Comunicación. Señores de Protocolo, tengan la bondad de ayudarnos con la presencia del señor Michelena hasta el Pleno de la Asamblea Nacional. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Adelante, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Señores asambleístas, muy buenos días. En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad para dirigirme a ustedes, a los ciudadanos ecuatorianos, desde un espacio donde sin duda radica la soberanía popular y que además debe ser uno de los mayores exponentes de la democracia en el país. Su llamado responde a un pedido que me permito leerlo puntualmente: "Explique todas las acciones u omisiones que dentro de sus competencias ha realizado dentro del caso del ahora prófugo de la justicia Fernando Alvarado Espinel". La Secretaria Nacional de Comunicación no tiene competencias en el caso particular de la fuga del señor Alvarado, tomando en cuenta que las competencias comunicacionales de la institución que dirijo son las siguientes: Velar que la comunicación social aporte al desarrollo nacional, fomentar procesos de intercambio de información de opiniones para estimular el dialogo en procura de los objetivos nacionales, establecer y dirigir la política nacional de comunicación social e información, informar a la comunidad sobre la gestión gubernamental y fomentar su participación activa, fomentar la vigilancia del derecho a la libertad de opinión, a la libertad de expresión, de pensamiento y el libre acceso de información, fomentar el desarrollo, aplicación y promoción de métodos y procedimientos de comunicación social e información, asesorar al



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

Gobierno Nacional en materia de comunicación, información, publicidad de forma coordinada y establecer relaciones de cooperación con entidades nacionales e internacionales para optimizar la gestión de la comunicación del Estado, garantizar el uso racional de los recursos públicos para la comunicación e información del Estado y establecer políticas de imagen gubernamental. En este sentido, hablar de acciones u omisiones específicamente sobre la fuga del señor Alvarado, no caben en mis funciones ni responsabilidades; sin embargo, como ciudadano, como servidor público que he sido durante veinte años atrás, aprovecho este espacio para hacer algunas puntualizaciones respecto a las acciones que llevé a cabo para denunciar las actuaciones en el mal manejo por parte del exsecretario de Comunicación en la Secretaría de Comunicación y en los medios a su cargo. El día veinticuatro de octubre como Gerente de Medios Públicos, en rueda de prensa denuncié irregularidades de las administraciones pasadas de la empresa pública EP, que tuvo a cargo a medios públicos y posteriormente de medios incautados. En resumen, denuncié un perjuicio a dichas empresas por cerca de veintitrés millones de dólares, ante lo cual he realizado las siguientes acciones: ante la Contraloría General del Estado, el dieciocho de septiembre y veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, solicité la realización de exámenes especiales para una auditoría integral a todos los contratos realizados en la empresa de medios públicos; ante la Fiscalía General del Estado el catorce de febrero del dos mil dieciocho, denuncié la presunta defraudación tributaria por más de seis millones de dólares en el canal incautado Gama TV. La Contraloría General del Estado ha generado once informes con indicios de responsabilidad penal, de los cuales uno se encuentra en etapa de instrucción fiscal y los demás están en investigación por parte de la Fiscalía General del Estado que es la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

autoridad competente. Adicionalmente, he colaborado dentro del proceso de investigación que lleva la Fiscalía a cabo, he comparecido a rendir mi versión el dieciséis de octubre del dos mil dieciocho y hoy también estoy convocado para aportar dentro de la instrucción fiscal que se desarrolla, en la cual el principal procesado es el señor Fernando Alvarado. Dentro de este último proceso, se ordenó por parte de la jueza, ante la petición de la Fiscalía General del Estado, las medidas sustitutivas que fueron incumplidas por el prófugo de la justicia Fernando Alvarado Espinel; en tal razón, en días pasados la misma jueza que lleva a cabo el proceso, ordenó en contra de Fernando Alvarado prisión preventiva, prohibición de enajenación de bienes y dictó orden de captura que motivó que la Interpol emitiera la alerta de difusión roja, para que pueda ser localizado y detenido con miras a su extradición en ciento noventa y dos países. Como Gobierno Nacional trabajamos en la firme lucha contra la corrupción, desde la Secom y desde el Directorio de Medios Públicos seguiremos investigando y denunciando todo acto o decisión o proceso que no esté investido en principios de transparencia y honestidad. El combate a la corrupción es un imperativo nacional, una lucha que no distinga banderas ni ideologías, como lo dijo el señor Presidente: "Solo unidos como un solo puño lograremos combatir de forma contundente la corrupción". La semana anterior, el presidente Moreno ha exhortado a todas las instituciones del Estado a luchar contra esta lacra, en esta dirección se acordó mantener una coordinación interinstitucional, con reunión quincenal para dar respuesta a las demandas ciudadanas, con toda la participación de las funciones del Estado y organismos de control, todos tenemos este gran objetivo como bandera y ustedes son parte importante de esta meta trazada. Tarea y responsabilidad de todos es recuperar la confianza de la ciudadanía en el Estado ecuatoriano en su



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

conjunto, estamos convencidos que nuestro legado será dejar instituciones sólidas, independientes, autónomas y eficientes, en donde la corrupción sea un elemento del pasado. Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, señores asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, señor Secretario. Por favor, señora Secretaria, sírvase llamar a la siguiente autoridad.-----

LA SEÑORITA SECRETARÍA. Si, señora Presidenta, a continuación pedimos la presencia del coronel Jorge Costa, Director General del Centro de Inteligencia Estratégica. Señores de protocolo, sírvanse dirigir al señor coronel Jorge Costa hacia el Pleno de la Asamblea Nacional. Gracias.----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Adelante Coronel.-----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL JORGE COSTA PALACIOS, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA. Señora doctora Viviana Bonilla, Presidenta de la Asamblea Nacional, señores, señoras asambleístas: En mi calidad de Director General del Centro de Inteligencia Estratégica, por designación del señor Presidente Constitucional de la República mediante Decreto Ejecutivo 526 del veintiuno de septiembre del dos mil dieciocho, comparezco ante ustedes en cumplimiento de la convocatoria realizada por el Pleno de la Asamblea Nacional, para responder sobre el caso del señor Fernando Alvarado Espinel. En el marco de mis competencias y atribuciones, en su efecto haré uso de una presentación para facilitar las referencias, normativas y conceptuales, desarrollaré dos puntos principales: El primer punto, relacionado con las competencias propias, exigibles del Centro de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

Inteligencia Estratégica, y el segundo relacionado con las acciones tomadas en el caso del procesado Fernando Alvarado Espinel. Inicialmente me referiré al concepto de inteligencia establecido en la Ley de Seguridad Pública del Estado, por favor, la siguiente, que se establece como la actividad consistente en la obtención, sistematización y análisis de la información específica referida a las amenazas, riesgos, conflictos que afecten a la seguridad integral. De las seis funciones enumeradas en la Ley, resaltaré las constantes en los literales b), c) y d) del artículo quince de la Ley de Seguridad Pública del Estado; los literales b) y d) señalan que el Centro de Inteligencia deberá coordinar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de información, para la producción de conocimientos e inteligencia que permitan garantizar la seguridad pública y del Estado y el buen vivir. Los resultados de esta coordinación y ejecución de actividades, generan la inteligencia estratégica, que consiste en el análisis de fenómenos que generan amenazas o riesgos contra la seguridad integral del Estado, producto que posteriormente es entregado al señor Presidente Constitucional de la República, así como a otras instituciones del Estado. De tal forma que, el Centro de Inteligencia coordina y ejecuta actividades de inteligencia, esto significa que por Ley el Centro de Inteligencia no puede realizar actividades de investigación. De esta manera es importante establecer que existe una línea que separa y diferencia las actividades de inteligencia de las actividades de investigación, siendo esta última el ejercicio en Derecho del poder punitivo del Estado, por favor, la siguiente. Como ustedes pueden observar en la transparencia, existe una línea que divide lo que es inteligencia de lo que es investigación; la inteligencia termina entregando información, de por sí la información entregada no sirve de base para cualquier proceso legal, entra a un proceso de investigación y de ahí el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

procedimiento pasa a otros estamentos del Estado. De esta comparación puedo concluir que las actividades de inteligencia están orientadas a la detección de información para la producción de inteligencia, la misma que es entregada a los decisores políticos, para la emisión de políticas públicas o toma de acciones para detener o anular una amenaza; mientras que las actividades para ejercer el poder punitivo del Estado, fueron las que ejecutaron, en el caso del procesado Fernando Alvarado, como es la disposición judicial de usar una medida cautelar, en este caso de un mecanismo de vigilancia como es el grillete. En el ejercicio del poder punitivo, las competencias están asignadas constitucional y legalmente a otras funciones e instituciones públicas del Estado. Retomando las competencias del Centro de Inteligencia Estratégica, debo decir que, la siguiente por favor, del literal c), del artículo quince de la Ley de Seguridad Pública del Estado, se desprende que el Centro de Inteligencia coordina, articula e integra los subsistemas que pertenecen al sistema, estas son como pueden ver en la pantalla las siguientes instituciones: tenemos inteligencia militar, inteligencia policial, Unidad de Análisis Financiero, el Servicio de Rentas Internas, el Servicio de Protección Presidencial y las aduanas. Cada uno de los subsistemas son independientes y manejan su inteligencia operativa y estratégica de la misma manera, el Centro Inteligencia no tiene mando operacional sobre los subsistemas y no tiene competencia en el monitoreo de brazaletes, el mismo que constituye un tema técnico, operativo y de competencia de otras instituciones. Insisto en que el sistema se orienta a la obtención de información para el análisis de fenómenos, que permitan producción e inteligencia y no dé acciones de carácter coercitivo. En referencia a las acciones tomadas por el Centro de Inteligencia Estratégica y conforme a los artículos dos dos seis y dos tres tres de la Constitución, en que las



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

instituciones del Estado y los servidores públicos que actuamos en virtud de una potestad estatal, podemos ejercer únicamente las competencias y facultades atribuidas por la Constitución y la ley. Con este antecedente y respecto al caso del procesado Fernando Alvarado, indico que el Centro de Inteligencia no tiene potestad para ejercer el poder punitivo y, por tanto, de ejecutar actos directos para evitar la fuga de la persona antes mencionada; sin embargo, en el uso de las actividades y capacidades del Centro de Inteligencia, se han activado protocolos con las instituciones pares de inteligencia de otros países. De igual manera, estamos coordinando con el subsistema de inteligencia policial para colaborar en la localización del procesado, debo insistir, la inteligencia estratégica está dirigida al análisis de fenómenos que atenten a la seguridad integral del Estado y no al seguimiento de las actividades específicas de un individuo. Hasta aquí mi intervención. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Coronel, señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a la siguiente autoridad.-----

LA SEÑORITA SECRETARÍA. Si, señora Presidenta, por favor, pedimos la presencia en el Pleno de la Asamblea Nacional, del señor ingeniero Rubén Robayo, Director General encargado del Servicio Integrado de Seguridad; por favor, señores de protocolo les pedimos el ingreso del señor Director General encargado del Servicio Integrado de Seguridad, ingeniero Rubén Robayo. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Adelante Ingeniero.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN ROBAYO, DIRECTOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

GENERAL ENCARGADO DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD.

Muy buenos días, señora Presidenta. Señoras, señores asambleístas: En cumplimiento de la convocatoria realizada por la honorable Asamblea Nacional, me encuentro aquí para rendir una versión sobre las atribuciones y competencias del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, en el caso que se investiga. Para ilustrar mi presentación hemos preparado unas diapositivas que van a colaborar para un mejor entendimiento de la misma, siguiente. El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 nace en el Ecuador mediante Decreto Ejecutivo 988, publicado en el Registro Oficial del trece de enero del dos mil doce, en donde se establece según el artículo dos, la definición del Servicio Integrado de Seguridad. El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, es el conjunto de actividades que a través de una plataforma tecnológica y en base a políticas, normativas y procesos, articula el servicio de recepción de llamadas y despacho de emergencias. Adicionalmente, se establece como el número único para atención de emergencias el 911 en todo el territorio nacional. Producto de este convenio y de la plataforma tecnológica de la cual dispone el Servicio Integrado de Seguridad, con fecha doce de febrero del dos mil dieciséis, el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, y el Servicio Integrado de Seguridad suscriben un convenio específico en el cual se establecen las atribuciones y responsabilidades de cada una de las entidades. Corresponde al Servicio Integrado de Seguridad en el artículo cuatro punto dos, literal a), permitir el acceso y uso de áreas físicas a nivel nacional como data center, sala de monitoreo y demás espacios que requiera para el funcionamiento del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Bajo las políticas de seguridad y establecidas en el Servicio Integrado de Seguridad, siempre y cuando exista la disponibilidad de espacio físico. Literal b) Facilitar el acceso y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

uso de consolas del ECU 911 para efectuar los procesos de monitoreo de estos proyectos a nivel nacional. Establece también las responsabilidades del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, implementar la plataforma de gestión del sistema de vigilancia electrónica, ajustada a las normativas ecuatorianas vigentes. Literal b). Monitorear el funcionamiento y cumplimiento del modelo de plataforma de gestión, del sistema de vigilancia electrónica, asignar el personal necesario para cubrir los turnos de operadores de video vigilancia, conforme el sistema de vigilancia electrónica. Se establece también en la cláusula décima, que por la naturaleza del presente convenio, ninguna de las partes adquiere relación laboral de ningún tipo, ni dependencia respecto del personal de la otra institución que trabaja en la ejecución o aplicación de este instrumento. Para poder activar operativamente este acuerdo específico, se elabora un instructivo de gestión operativa, el mismo que es suscrito por las autoridades operativas de las dos instituciones; en el numeral cinco de este instructivo, se establece como normas específicas: Literal a) Es responsabilidad del equipo técnico del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, monitorear y gestionar respuestas de los dispositivos de vigilancia electrónica instalados y disponibles, así como de la retroalimentación al evaluador de operaciones de despacho de la Policía Nacional, a quien se le haya asignado la ficha. Literal b). El equipo técnico del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, elaborará una ficha manual de atención de incidentes del ECU 911 en los siguientes casos de alarma: descarga del dispositivo electrónico, alteración del dispositivo electrónico, ruptura y/o abandono del dispositivo electrónico, entre otras alarmas que se establecen. Para poder graficar lo que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 ha venido haciendo desde que se emitió el Decreto Ejecutivo en el dos mil once y publicado en el dos mil



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

doce y con el funcionamiento del primer centro que está en la ciudad de Samborondón, que cumple las provincias de Guayas y Santa Elena, nosotros tenemos un sistema de gestión operativa que a través de las alertas producidas por las cámaras de vídeo vigilancia que están instaladas en todo el territorio ecuatoriano, los botones de auxilio que ha instalado el Servicio Integrado de Seguridad, las llamadas al número 911, el sistema de alerta temprana que estamos instalando en toda la Costa ecuatoriana o en los sistemas de vigilancia volcánico que tenemos instalados, o los aplicativos a través de la telefonía inteligente que hemos desarrollado para ciertos usuarios, se generan las alertas hacia las consolas de llamadas del Servicio Integrado de Seguridad, estas alertas son evaluadas por ese personal que ha sido técnicamente capacitado y calificado, para que una vez que se consolide en una emergencia, esas alertas son trasladadas electrónicamente a la entidad de respuesta que trabajan en la institución del ECU 911, que van a dar respuesta a la atención de la emergencia reportada por el ciudadano, a través de los medios de comunicación, de la radio troncalizada o de los medios de comunicación que dispone cada una de las entidades, se articula la respuesta en territorio enviando el recurso más cercano para atender la emergencia. Bajo este modelo de gestión que está establecido, tenemos que el setenta por ciento de las emergencias que han sido reportadas, son o corresponden a la Policía Nacional, de estas el cincuenta y uno por ciento son emergencias de clave roja, que han sido atendidas como referencia en el transcurso del mes de septiembre del presente año, el quince por ciento corresponden a la gestión sanitaria, el nueve por ciento a tránsito y movilidad, y el seis por ciento se encuentra distribuido entre los cuatro servicios adicionales que conforman el Servicio Integrado de Seguridad. Hay que recalcar, señora Presidenta, señores asambleístas,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

que el Servicio Integrado de Seguridad es una entidad creada para atender emergencias y que desde su incorporación, desde su creación hemos atendido dieciséis millones quinientas cincuenta y siete mil cuatrocientas noventa y tres emergencias, que han salvado la vida de muchos ecuatorianos en todo el país; adicionalmente, gracias al modelo de gestión que nosotros hemos implementado y hemos desarrollado a través de los dieciséis centros en todo el territorio ecuatoriano, el diez de octubre del presente año, la Directora de Seguridad de la Organización de Estados Americanos OEA, nos visitó en nuestras instalaciones para pedirnos que desarrollemos un protocolo de gestión operativa que será aplicado, que se propondrá a los organismos correspondientes y a los países, para que sea implementado a nivel continental. Hemos suscrito también convenios de asistencia técnica específicos con países como República Dominicana, estamos por suscribir con Perú, con Colombia, con Bolivia, es decir, el modelo de gestión que se ha implementado en el país, ahora va a ser implementado y utilizado a nivel continental, esta es una gran noticia que me permito compartir con la señora Presidenta de la Asamblea, con los señores asambleístas, del trabajo que permanentemente, veinticuatro/siete, viene desarrollando el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Muchas gracias, por su tiempo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Director. Pedimos en este momento que pase al pódium el señor Secretario Nacional de Comunicación para las preguntas respectivas. Tiene la palabra el asambleísta Homero Castanier.-----

EL ASAMBLEÍSTA CASTANIER JARAMILLO HOMERO. Gracias, Presidenta. Un saludo a los colegas asambleístas, al pueblo ecuatoriano, *P*



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

a los medios de comunicación y bienvenidos a los funcionarios que nos acompañan esta mañana. Vamos terminando estas comparecencias y puedo sacar conclusiones de que nos quedan más incertidumbres que certezas y antes de plantearle los cuestionamientos, señor Michelena, quiero hacer un preámbulo sobre el tema de la verdad. Desde que tengo uso de razón ha sido una característica medio común de los últimos gobiernos, no decir la verdad, si bien es cierto el anterior Gobierno se convirtió en la quinta esencia de la mentira, el gran campeón de la falsedad oficial, nunca un Gobierno ha salido bien parado cuando no le dice la verdad al país y a sus ciudadanos. Hay que contarle la verdad al país, sea cual fuere, porque decir mentiras para tapar actos de corrupción o decir mentiras para conservar "la buena imagen política", no es sano. Yo solo me pregunto, qué diferente sería el Ecuador si nos acostumbremos a decir la verdad, por más dolorosa que esta sea. Funcionario o asesor que creé que a su jefe le va bien por decir una mentira, no es un buen funcionario y en este sentido, señor Michelena, quiero hacerle una pregunta. Primero por unas declaraciones que usted dio una semana acerca de los topos, según eso usted ha descubierto una nueva especie zoológica "topus infiltradus correatum", no soy un experto en zoología, pero yo estoy seguro que a la gran mayoría de ecuatorianos, los taxistas, las madres de familia, los artesanos, estudiantes, soldados, no les importa esa nueva especie animal, les interesa que los ladrones devuelvan lo que nos robaron, les interesa que los que se enriquecieron ilícitamente paguen y, por favor, que nos dejen de robar. Y ahí viene mi primera pregunta. Dentro de esta purga para identificar a los topos, me pregunto ¿cuál va a ser el mecanismo que van a usar? ¿Van a usar un mecanismo de identificar quién todavía tiene posters de Rafael Correa en las oficinas, quién tiene en la billetera un calendario de Rafael Correa,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

quién es leal al morenismo o al correísmo? Cuando vemos que aquí muchos son leales al poder, nos preocupa esa purga, porque este gobierno de Alianza PAIS a lo mejor se queda sin funcionarios, esa la primera pregunta. La segunda pregunta: Públicamente el consejero del Presidente de la República, Santiago Cuesta, manifestó que se reunió con Fernando Alvarado. Quisiéramos saber cuáles son los motivos, las razones, porque nos preocupa que varios voceros, entre ellos usted, vayan a medios de comunicación y nos cuenten historias, conjeturas sobre reuniones y no haya un solo vocero que nos diga la verdad. La tercera pregunta, señor Michelena: ¿Es o no es verdad que el señor Fernando Alvarado trabajó y estuvo al frente de la campaña de Lenín Moreno, y que en este Gobierno él tercerizó un contrato con este Gobierno? Queremos saber la verdad. Y la última, y más allá, compañeros asambleístas, porque debemos ampliar esta Resolución. Ha habido una publicación de un portal serio, de un portal que lanza publicaciones cuando tiene información seria, el portal La República, de una presunta conspiración internacional, en donde dos países sudamericanos: Bolivia y Venezuela, contribuyeron para la fuga de Fernando Alvarado ¿qué va a hacer el Gobierno frente a eso, qué acciones va a tomar? Y quisiéramos saber una vocería seria y una vocería única en ese sentido para no hablar de estas conjeturas y que vayan de un lado a otro y tenga que desmentirse sobre estas declaraciones. Gracias, señor Michelena.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Adelante, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA,  
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Gracias, Presidenta. Señor *re*



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

Asambleísta, concuerdo con usted en tres palabras que motivó al inicio de su exposición. Nosotros trabajamos con la verdad, el sentido común y la transparencia. El presidente Moreno desde un inicio de su gestión ha mantenido como pilares sólidos la ejecución del trabajo, y parte de eso el combate a la corrupción no lo hacemos solo desde el Gobierno, lo hacemos con todas las instituciones del Estado, con los ciudadanos, con los medios de comunicación y con todos los poderes involucrados. El Presidente invitó a todos los asambleístas, a todos los medios de comunicación, a todos los funcionarios y a todos los ciudadanos que denuncien la corrupción del Gobierno pasado, si hubiera de este Gobierno y si hubiera de los gobiernos que vinieran. Nosotros tenemos la responsabilidad seria de combatir la corrupción, no perseguimos absolutamente a nadie; trabajamos por una democracia sólida, con autonomía en las funciones y con independencia en las funciones del Estado. Respecto a cómo vamos a buscar a quienes se dicen ser correístas; todo funcionario que trabaje con honestidad, con transparencia, con eficiencia y unidos a objetivos nacionales, merece ser parte de este Gobierno Nacional, quién esté en contra de esos objetivos no merece ser ni siquiera un servidor público. Las reuniones que ha mantenido el señor Cuesta, solicito se le pregunte al señor Cuesta si ha mantenido reuniones con el señor Alvarado. Respecto a si el señor Alvarado trabajó en la campaña del señor Lenin Moreno, él colaboró en la segunda fase de la campaña del señor Moreno. Y respecto a si dos países están trabajando coordinadamente para haber ayudado a la fuga del señor Alvarado, sugiero que las investigaciones que están haciendo aquí las autoridades competentes, respondan esa pregunta. Muy amable.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Amapola



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 548-B

Naranjo.-----

LA ASAMBLEÍSTA NARANJO ALVARADO AMAPOLA. Muchas gracias, señora Presidenta. Colegas asambleístas, querido pueblo ecuatoriano: En primer lugar, quiero cumplir con el deber moral de contestar a tanta infamia, a tanta mentira, a tanto insulto del que somos objeto quienes hemos salido del pueblo; estamos aquí dignamente representando a la voluntad del pueblo, lo hacemos con absoluta honestidad, con absoluto compromiso con la patria. Es necesario que alguien le diga la verdad al pueblo. Podrán engañar a los jóvenes que fueron niños durante más de una década, pero a nosotros, a quienes hemos vivido más, a los más de dos millones de padres y madres de familia que tuvimos que abandonar la patria, abandonar a nuestros hijos para poder darles un plato de sopa, a quienes sufrimos el desgobierno de décadas, de décadas; cuando sufríamos en las escuelas por no tener para pagar para la escuela, para las matrículas, para los útiles, para los uniformes; donde los niños desnutridos con anemia no podían estudiar, y no tenían aspiraciones siquiera de terminar el colegio, mucho menos de entrar a la universidad. Un Gobierno tras otro, uno más corrupto que otro, un pueblo infeliz sumido en la miseria, en la desigualdad, en la inequidad, en la impunidad, esto se llama neoliberalismo, el neoliberalismo y sus artífices son quienes encarnan la corrupción que dicen que están combatiendo. En primer lugar, mi pueblo me ha pedido que responda a tanto insulto, por eso le estoy diciendo. El día de ayer en su comparecencia, la señora Ministra de Seguridad Interior, manifestó en este Pleno, que solamente a un juez a pedido de un Fiscal le corresponde dictar medidas cautelares. Don Andrés Michelena, en una rueda de prensa ofrecida por usted el día domingo veintiuno de octubre del presente año, usted manifestó que el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

Gobierno había tomado la medida de “que se prohíba la salida del país a absolutamente todos los exfuncionarios altos y medios del régimen anterior”, y lo repitió. En base a esta declaración, suya, explique ¿cuál es la norma legal que le permite al Gobierno disponer esta medida? Segunda pregunta: Señor Michelena ¿conoce usted que disponer de medidas cautelares es competencia exclusiva de la administración de justicia? Si no lo sabía debo aclararle que su declaración constituye una grosera intromisión en la justicia y atenta a principios y derechos constitucionales, tales como: la igualdad ante la ley, la presunción de inocencia, el debido proceso, la independencia interna y externa de la administración de justicia. Recordarle que por mandato constitucional ninguna autoridad de las demás funciones del Estado podrán desempeñar funciones de administración de justicia ordinaria y quienes lo hagan tendrán consecuencias; y, por último, que los servidores públicos ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tercera pregunta: quiero saber, señor Michelena, si en el listado de exfuncionarios del correato, altos y medios como usted lo llama, que ustedes manejan el listado, consta su nombre y el nombre del propio presidente Moreno, porque fueron parte del Gobierno anterior. La última pregunta, señor Michelena. En medio de esta cadena de persecuciones, de difamaciones, de injurias, de mentiras y de engaño al pueblo ecuatoriano, se pretende enlodar el nombre de periodistas honestos, como Marco Antonio Bravo. Diga usted, señor Michelena, si en este proceso nuevo de investigación que está siguiendo en la Fiscalía sobre el caso de la empresa Gota Azul, está también involucrado su nombre, ya que usted fue quien invitó personalmente a esta empresa desde antes que Marco Antonio Bravo estuviera en algún cargo en la Secom. ¿Está usted involucrado también en esto como debería



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

ser, señor Michelena? Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Por favor, adelante, señor Secretario.

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Gracias por sus preguntas, señora asambleísta Naranjo. Mis expresiones deben entenderse en el marco del contexto de un Gobierno democrático y absolutamente respetuoso a las instancias de los poderes. Por eso desde el inicio de mi intervención, que usted la cita, exhorté a la justicia que proporcione al señor Pablo Yáñez, exsubsecretario Nacional de Comunicación de la Secom, en la época del señor Alvarado, para que le brinde todas las acciones de protección del caso; en el mismo sentido, exhorté a las autoridades competentes para que cumplan con sus atribuciones y deberes a fin de establecer las responsabilidades y sancionar, respetando el debido proceso, a quienes actuaron ilegalmente y no precautelaron los fondos públicos. Recuerdo que la independencia y respeto de los poderes de Estado es un elemento que puso este Gobierno. Si hubo una mala interpretación de mis palabras, para eso estoy aquí. No vamos a interferir en las decisiones de las autoridades de control. Insisto, este Gobierno mantiene la independencia y autonomía de todas las funciones del Estado, pero eso sí trabaja armónicamente con todos. He actuado como ciudadano, como vocero de la Función Ejecutiva y como representante de la Secom, institución agraviada en los procesos de investigación, por lo tanto actuaremos como acusadores particulares cuando la etapa procesal lo permita, cuando se vincule a las personas en el cometimiento de los delitos como establece el COIP. He hablado en mis declaraciones a



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

nombre de la Función Ejecutiva en el marco del incumplimiento de las medidas sustitutivas ordenadas a Fernando Alvarado, el exhorto fue hacia las funciones del Estado para que cumplan con la Ley que determina en estos casos. Respecto a si los nombres míos y del presidente Moreno están en la lista, no están, actuamos con transparencia y honestidad en todos los gobiernos, en todos los años del Gobierno anterior, y como usted conoce en el marco de un solo objetivo que fue la misión Manuela Espejo; que lo que hizo en función justamente de apoyar a las personas con más necesidades y en este caso a personas con discapacidad. Muy amable. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Silvia Salgado.-----

LA ASAMBLEÍSTA SALGADO ANDRADE SILVIA. Presidenta, compañeras, compañeros asambleístas. Bueno, mi intervención o la intervención de la asambleísta Amapola Naranjo me releva ya de algunas preguntas; sin embargo, quisiera más bien partir de lo que el propio señor Andrés Michelena ha señalado como responsabilidad de la Secom, es decir, en el ámbito de sus competencias. Porque aquí en la Asamblea tenemos que dar muestras, justamente de que es un país para todos, que nos rige una Constitución y la misma Ley, nadie debe tener corona, no solamente en la Asamblea sino en todo el país cualquier autoridad y todos los ciudadanos de cumplir con la Constitución y la Ley. Por lo tanto, trataré de que no esté cargado de adjetivaciones mi participación, peor aún las preguntas, sino de ponernos en el plano, precisamente de lo que debe ser, inclusive la posibilidad de que nuestros mensajes a través de la comunicación, lleve realmente una corresponsabilidad a todos los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

ciudadanos y no precisamente la comunicación, señor Michelena, utilizada para confundir a la ciudadanía. Y mucho me temo, señora Presidenta, señoras y señores asambleístas, que en este momento necesitamos funcionarios serios, funcionarios responsables con lo que decimos representar, defender. Este país acudió a las urnas y mayoritariamente aprobó combatir la corrupción, en esto, señor Michelena, no le queda duda. Creo que es nuestra obligación moral no solamente cumplir con ese mandato, sino también reconocer lo que no se hizo y lo que individualmente, inclusive podemos ser parte de tener la responsabilidad de no haber controlado a tiempo. Y hay que decirlo al pueblo ecuatoriano y a la ciudadanía, porque aquí no cabe, no cabe ni siquiera confundir a la gente de que un día somos y otro día no somos, no, aquí cabe decir con la entereza y la frontalidad lo que no se hizo tenemos una oportunidad de hacer. Por eso, señor Andrés Michelena, me preocupa el momento que vive el país y el momento que vive el país se ha dicho vive una transición; sí, estamos en proceso de elegir autoridades de acuerdo a una normativa que establece un organismo del Estado no precisamente de lo que establece en muchos casos la Ley, y eso ha generado una situación de desconfianza. Pero cuando un Secretario como usted, de la Comunicación tiene intervenciones como las que aquí, se ha aludido, hemos decidido, entonces sí quisiéramos saber, cuándo usted habla está hablando como Secretario de Comunicación que representa a la Secretaría de Estado en el plano de sus competencias, representa la posición del Gobierno, representa la posición del Presidente de la República, porque no solamente usted es funcionario de este Gobierno, usted lleva un mensaje a la ciudadanía y la Constitución dice: los ciudadanos tenemos derecho a recibir comunicación que esté bajo la Constitución y la Ley, y además garantice un clima de confianza. Yo creo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

que estamos cayendo en eso, estamos como pueblo ecuatoriano, como ciudadanía y como Estado perdiendo la confianza y de eso hay que cuidarse, señor Michelena. Por eso es que yo quisiera reiterar, que hay una línea fina entre lo que es la independencia de la justicia y lo que es la politización de la misma. Por lo tanto, hay muchas responsabilidades y usted los ha señalado claramente lo que a usted le rige la Ley, y es precisamente tener y garantizar de no vivir un Estado de opinión sino un Estado de derechos, un Estado institucionalizado, un Estado con ciudadanía corresponsable, un Estado inclusive comprometido y corresponsabilizado con la lucha frente a la corrupción. Por eso me parece importante, usted todavía no nos ha dicho, y permítame recoger la pregunta de Amapola Naranjo: ¿Usted se retracta entonces de que sus competencias no son precisamente el dictaminar medidas cautelares donde los jueces? Me parece que con un sí o un no, ese debería ser la respuesta al pueblo ecuatoriano, no a esta Asambleísta. Y segundo, señor Carlos Michelena o perdón, señor Michelena, Andrés Michelena, me preocupa también que en los procesos de investigación hay temas que confunden realmente, sí es la justicia la que tiene que determinar la veracidad de las cosas, pero entiendo yo, usted fue parte de la propia Secom del Gobierno anterior, su antecesor precisamente es el que está siendo procesado y es el fugado, yo no tengo problema en decir con las palabras que usted tiene que decir. Pero, justamente nos preocupa que en la Secretaría de Comunicación, decir de redes sociales, a de medios de comunicación, de lo que la ciudadanía ahora es la que se adelanta justamente en información, usted estaría al menos involucrado en el tema del contrato denominado, entiendo creo que es Gota Azul. Entonces, nos preocupa ese hecho, nos preocupa otros hechos respecto de lo que usted pudo ser parte y, definitivamente conlleva al mismo asunto y al



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

mismo caso, que es evaluar, que es investigar, que es auditar la política comunicacional del régimen anterior, eso se está evaluando la política comunicacional del régimen anterior, en sus formas, en la inversión, en el cumplimiento de la Ley. Entonces, cuando uno es parte o ha sido parte de eso, nos preocupa ese hilo fino que debería haber y que debería cuidarse entre lo que es independencia de la Función Judicial y también en evitar la politización de la justicia. Respecto a lo otro, el de que pueden sentirse perseguidos, yo creo que eso puede estar en señalar que aquí la Ley, especialmente la Losep, no establece como requisito para cualquier servidor público ser afiliado a un partido político o estar de acuerdo con un Gobierno o con sus decisiones. Si establece grados de confianza, por ejemplo los puestos de ministro, de viceministros, de subsecretario. Por lo tanto, permítame decirle, señor Michelena, que yo creo que esta Asamblea debería vigilar el cumplimiento de derechos de servidores públicos que precisamente no sean discriminados por su forma de pensar, no por la responsabilidad que tienen en el cumplimiento de sus deberes, que ellos tienen que ser eficientes, transparentes y lograr los objetivos nacionales. Por eso, señor Michelena, concreto las dos cosas. Primero: Se retracta usted, sí o no, de su mensaje que dio a la nación de la decisión, no sé de quién, para tomar medidas cautelares contra funcionarios del anterior régimen; y, segundo, que si hay un proceso de investigación de la política comunicacional de la exSecom, del que entiendo yo si fue parte o no, eso nos va a contestar, debería realmente guardarse también las formas para garantizar confianza. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Adelante, por favor.-----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Gracias, señora Asambleísta por su inquietud. Vuelvo e insisto, mis competencias, señora Asambleísta, no están en el marco de dictar medidas absolutamente cautelares ni medidas ante la justicia, todas mis expresiones deben enmarcarse dentro de la política del Gobierno de absoluto respeto a la autonomía e independencia de todas las instituciones. El principio de este Gobierno es buscar una democracia sólida, con autonomía e independencia en todas las funciones, y ese es el mandato del Presidente de la República. Insisto, no está entre mis funciones ni me corresponde hacer eso. Respecto al proceso que usted ha mencionado, si hay una investigación en la Secom, hay un proceso de investigación, y mis denuncias como lo dije al inicio de la sesión de esta Asamblea, el veintitrés de octubre ante una rueda de prensa y luego en sendas comunicaciones a la Contraloría, yo mismo he motivado los procesos de investigación; lastimosamente en las redes sociales, se trata como usted bien lo dijo, de confundir a la opinión pública. Mi paso por la Secom fue de escasos siete meses, y mi salida fue justamente por no compartir con los manejos de las políticas comunicacionales que hoy, en el Gobierno del presidente Lenín Moreno, sí se cumplen, un respeto absoluto a la libertad de expresión, un respeto absoluto a los derechos de los ciudadanos y en ese marco hemos trabajado desde la Secom actualmente. Por eso hemos enviado a ustedes, una reforma a la Asamblea para que, justamente los medios de comunicación puedan investigar todos los procesos de corrupción. Mi paso y lo que quieren lastimosamente en redes sociales, involucrarme en contratos es falso; el contrato que firmaron los señores Bravo, es en abril del dos mil catorce, mi salida de la Secom fue en mayo del dos mil catorce, no tengo absolutamente ningún proceso en ese contrato. Muy amable.--



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Luigi García:-----

EL ASAMBLEÍSTA GARCÍA CANO LUIGI. Gracias, señora Presidenta, compañeros asambleístas. Señor Michelena, en el transcurso de la semana anterior y en esta semana, hemos escuchado a los diferentes funcionarios involucrados en esta trama de la fuga del señor Fernando Alvarado, y cada uno de los funcionarios que han acudido a esta Asamblea, han tratado de una u otra forma de lavarse las manos y tirarle la pelotita al otro funcionario. Aquí no desconocemos las funciones ni la competencia que tiene usted como Secretario de Comunicación, aquí estamos claros que la prisión preventiva es de última ratio, que no es de prima ratio, que no es la norma general, que se aplicará en casos excepcionales y que se dictará para garantizar la comparecencia del procesado a juicio, para garantizar el cumplimiento de la pena, para una reparación integral, en este caso al Estado. Y ya hemos cuestionado que es la Fiscalía quien tenía que solicitarle a la jueza Silvia Sánchez la medida cautelar de ultima ratio, sin que aquello signifique un retroceso conceptual, en eso estamos claros. Pero la Fiscalía no lo hizo y eso generó lo que todos sospechábamos, existía peligro y riesgo procesal inminente de fuga del señor Alvarado como existe riesgo procesal de fuga de todos los funcionarios del Gobierno anterior, que de una u otra forma en el momento oportuno en que sean formulados cargos en su contra, existirá el peligro de fuga y estaremos nuevamente en esta Asamblea pidiendo explicaciones sobre la fuga de determinados funcionarios. Yo le pregunto, señor Michelena, la primera pregunta: ¿Usted explíqueme a la Asamblea el hecho que usted hizo público en torno a once informes de responsabilidad penal u once indicios de responsabilidad penal en contra



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

del señor Alvarado, a cuáles se refiere específicamente? También le quiero preguntar a usted si dentro de la investigación que lleva a cabo la Secom, ¿ustedes hoy por hoy ya conocen los nombres y apellidos del funcionario cercano al Presidente de la República que de una u otra forma facilitó la fuga de Fernando Alvarado? Y, por último ¿usted infórmele al país si después del nueve de agosto de dos mil dieciocho, fecha en que se dictó medidas alternativas a la prisión preventiva de Fernando Alvarado, usted sostuvo alguna reunión con el señor Fernando Alvarado? Esa es mi pregunta, señor Secretario de Comunicación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Adelante, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Gracias por su inquietud, señor Asambleísta. Bueno, sin duda para nosotros la fuga del señor Fernando Alvarado ha sido un golpe de lo más bajo en nuestra lucha frontal contra la corrupción; por eso, respetando siempre el debido proceso en el marco de la Ley, el Presidente de la República hace, si no me equivocó diez días, invitó a todas las funciones del Estado, a todos los organismos de control del Estado, a establecer y a instalar una mesa de trabajo interinstitucional para combatir la lucha contra la corrupción. El señor Contralor General del Estado hizo un exhorto justamente a las instancias competentes para que haga lo posible que todas las medidas que se ejecuten tenga como objetivo impedir que vuelva a pasar lo que sucedió hace quince días. En el marco de los procesos de acción que siguen por indicios de responsabilidad penal, son once que me permito leer: Se suscribieron contratos civiles de prestación de servicios profesionales por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

honorarios sin establecer la necesidad de la contratación, actividades a cumplir ni productos entregables, por lo que la auditoría no pudo identificar los servicios prestados por los asesores en el canal Gama TV. Asesores prestaron sus servicios profesionales en la Secretaría Técnica del fideicomiso de medios, por lo que se destinaron ciento dos mil doscientos cinco dólares para el pago de personal que no laboró en Gama TV. Se efectuaron pagos por honorarios profesionales sin que los contratos sean reportados ni revisados, por lo que los desembolsos por cuatrocientos doce mil dólares se realizaron sin que exista una obligación contractual. Se incrementaron los sueldos, pago de bonos y otros beneficios a directivos del canal Gama TV, sin observar las disposiciones legales y sin contar con documentación que respalden los desembolsos. Como consecuencia de la ausencia de una política salarial definida, se otorgaron beneficios adicionales a los directores comerciales, como acceso a vehículos que podían renovarse cada cinco años y certificados de educación prepagada, se suscribieron contratos de arrendamiento de departamentos y casas para directores de Gama TV por ciento noventa y ocho mil quinientos ochenta y seis dólares, sin que en los contratos de trabajo establezcan las obligaciones de otorgar este beneficio. Se suscribió el contrato bajo la figura de servicios técnicos especializados sin que se detallen los términos de referencia, el perfil profesional, la metodología de trabajo, productos entregables y pago mensual; además, los productos generados como parte del contrato fueron establecidos y entregados al gerente de la empresa Gota Azul, quien es hermano del Secretario de Medios Institucionales. No se evidenció el uso que efectuó la Secom en los productos de contrato, las actas de entrega recepción e informes técnicos y económicos no justificaron la conformidad ilegal previo al pago. Todos estos procesos, señor Asambleísta, están en el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

marco de la investigación, uno se encuentra ya con temas procesales y adicionalmente el momento en que sean vinculados todos los relacionados, la Secom actuará en el marco de la competencia del COIP. Muy amable.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Wilma Andrade.-----

LA ASAMBLEÍSTA ANDRADE MUÑOZ WILMA. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores legisladores: Lo tenemos muy claro las competencias que tiene el señor Michelena, pero debemos establecer que precisamente esta petición que hace esta Resolución que da lugar a las comparecencias que hemos tenido ya dos días en esta Asamblea, fue una resolución pedida por la Presidenta de la Asamblea Nacional y que yo en mi entender debo señalar que posiblemente sea por algunos pronunciamientos públicos en los que usted señaló, que es responsabilidad de la Asamblea o más bien, que hemos dejado la responsabilidad en la Asamblea el tratamiento de leyes de lucha contra la corrupción y creo que aquí debemos enfatizar, aquí se aprobó una ley precisamente para luchar contra la corrupción, que fue vetada totalmente por el Presidente de la República. Adicionalmente a eso, si el Presidente tenía, como había ciertos cuestionamientos, lo lógico hubiera sido que la vete parcialmente, pero hay otras propuestas de ley que por iniciativa de varios legisladores aquí se han presentado, como Izquierda Democrática y como fue nuestra propuesta legislativa inclusive en la campaña electoral, presenté una propuesta para su conocimiento que se llama informante cívico, que es similar a la que el Presidente la presenta después, mi propuesta fue presentada en julio del dos mil diecisiete y que permite crear mecanismos que incentivan a la denuncia de los actos de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

corrupción en la administración pública a empleados públicos y privados; porque la corrupción viene de los dos lados, y de esa manera darles inclusive absoluta protección, estabilidad laboral, permitirles que se guarde su identidad y llegar a un punto de darles una recompensa del diez al treinta por ciento de los recursos que se logren recuperar a favor del Estado ecuatoriano y hacerlo a través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que tiene como una función constitucional la lucha contra la corrupción, esa propuesta y creo que hace falta señalar claramente fue enviada a la Comisión de Participación Ciudadana, en esa se la trató, se escuchó, se la definió en forma amplia, sin embargo, hemos recibido de esa Comisión el tratamiento, digamos que va a ser trasladada a la Comisión de Justicia, es decir, también aquí al interno hemos perdido tiempo, yo espero equivocarme, que no haya sido, porque precisamente viene una propuesta que ya la hizo pública el Presidente de la República, que es prácticamente similar a la presentada por la Izquierda Democrática. He reclamado al CAL precisamente porque debía haberse remitido directamente ya que implican reformas al Código Orgánico Integral Penal y a otros cuerpos normativos, sin embargo, ahora está dándose la vuelta en la Asamblea. Pero ya remitiéndome específicamente a lo que usted señalaba, yo le diría sí es verdad la competencia en los temas normativos, de lucha contra la corrupción competen a la Asamblea, pero también competen al Ejecutivo, qué ha hecho la administración pública, en general usted debe conocer como comunicador, realmente para crear mecanismos para que se puedan denunciar tanto a personas privadas como funcionarios públicos que sean eficientes, que incentiven y no esas como se hace casi siempre mil ochocientos delitos, mil ochocientas denuncias, que efectivamente no tienen ningún resultado y hasta el momento el país se encuentra en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

total incertidumbre, porque ven el cometimiento de los delitos de corrupción, quedándose en la impunidad, y la impunidad es el factor determinante para que sigamos en esta cadena de corrupción; entonces, qué mecanismos se han buscado para estas denuncias. Para finalizar, señora Presidenta, señoras y señores legisladores, yo creo que estas comparecencias han sido totalmente inoficiosas, han sido una pérdida total de tiempo, lo único que hemos visto es culparse a uno u otro funcionario, correr la pelotita de uno a otro, nadie ha asumido la responsabilidad de la fuga del señor Fernando Alvarado, nadie ha dado aquí en la Asamblea un dato importante, más fácil hubiera sido leer las notas de prensa que inclusive son más amplias de lo que aquí han venido a manifestar. Lo único que sabemos es que ya hay un culpable, acordándonos de quien señalaba esa forma, el culpable es el grillete como aquí ayer se señalaba, aquí esta Asamblea tiene que dar si había, si se solicitó y creo que fue un error en el que caímos todos aquí en la Asamblea, el haber aprobado por unanimidad las comparecencias para sentirnos realmente burlados, porque aquí no se ha dicho absolutamente nada, nadie da una respuesta no solamente a la Asamblea, sino al país, seguimos solamente escuchando cuestionamientos de uno y otro lado y el Gobierno actual culpa al anterior y el anterior a este y en medio de eso todos los ecuatorianos absortos vemos cómo la corrupción además sigue campeando hasta este momento. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Señor Secretario, no sé si tenga algo que comentar.-----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA,  
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Señora Asambleísta, gracias por su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

exposición. Hay que dejar claro que uno de los objetivos del Gobierno del presidente Lenin Moreno ha sido dar paso a un proceso de lucha frontal contra la corrupción, en este Gobierno hemos tenido grandes pasos, el Presidente ha abierto para que ustedes, la ciudadanía y los medios de comunicación hagan las denuncias que conocen de forma seria y argumentada. En tal sentido, el señor Presidente de la República, recogiendo varias de las propuestas que fueron incorporadas e iniciativas de ustedes asambleístas, de la ciudadanía y los órganos de control, remitió hace algunos días o semanas un Proyecto de Ley de Lucha Contra la Corrupción que busque de forma eficiente agilizar toda la normativa que nos permita ser eficaces en la lucha contra la corrupción. En ese sentido, apelo a la responsabilidad de todos de trabajar en las normas y la normativa que nos permita hacer de este propósito algo eficiente, efectivo y con resultados concretos en el corto plazo. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Ana Galarza.-----

LA ASAMBLEÍSTA GALARZA AÑAZCO ANA. Muchas gracias, señora Presidenta encargada. Señor Secretario de Comunicación, Andrés Michelena, usted dice que las políticas de comunicación de este Gobierno son democráticas y basadas en respeto. Respeto es que el consejero presidencial, el señor Santiago Cuesta, cuando una periodista le hace una pregunta sobre el tren playero y a él le parece que esa pregunta está equivocada, respeto es que él le diga "retrasada mental", ¿eso es respeto? O sea pasamos del "gordita horrorosa" al "retrasada mental", ¿eso es parte de la política de este Gobierno del diálogo? ¿Respeto es que usted haya puesto una fecha de pago para los trabajadores de medios públicos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

en los cuales han pasado por mucho tiempo impagos, sus funcionarios y que ya se haya vencido el plazo y que hasta ahora no les hayan pagado, eso es respeto? Ofrecer algo y no cumplir, verle la cara a la gente, generar expectativas para decepcionarles y con algo justo como es su remuneración, que no debería ser quitada porque no existen puestos políticos. ¿Respeto es que usted irrespete la independencia de las funciones del Estado, que es un mandato constitucional de nuestra Carta Magna; o cuéntenos por favor, señor Andrés Michelena, tal vez no sepamos, no haya sido comunicado, desde cuándo es usted fiscal o juez para pedir prohibiciones de salida del país? ¿Usted se incluyó? porque usted también fue parte del régimen anterior, no quiera aquí lavarse las manos. El señor Fernando Alvarado dijo que una persona cercana al Presidente le ayudó a huir de la justicia, Santiago Cuesta afirma haber tenido una reunión con el señor Alvarado, podría ser él, habría que preguntarle personalmente, no sería responsable que usted responda por persona interpuesta, pero también quisiera preguntarle frontalmente quizá una duda que tengamos varios de nuestros compañeros legisladores. Usted es cercano al presidente Lenin Moreno y también trabajó con el señor Alvarado, es decir, usted está en la mitad del prófugo y del Presidente; frontalmente le pregunto, ¿podría ser usted la persona que le ayudó al señor Alvarado a irse del país? Y para finalizar, si usted no es un fiscal o un juez pida disculpas públicas, asuma sus responsabilidades, póngase los pantalones, porque usted no puede dar disposiciones a la justicia así sea producto del exabrupto, que cometieron otro error más, ¿y por qué se cometen errores? ¿Por qué no cumplen con lo que le ofrecieron ahora a los diecisiete millones de ecuatorianos? Mire, este es un pedido que yo le solicito a usted, le comunique, porque esa sí es su función, al presidente Lenin Moreno, empiecen a resolver los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

problemas del país y dejen de echarle la culpa a terceros, que la justicia ya tendrá que encargarse, dejen de lavarse las manos. La gente no tiene trabajo, para llegar al poder dijeron, cuatro millones de empleos es demagogia, pero doscientos cincuenta mil empleos anuales vamos a darles a los ecuatorianos, lo que se vio es que existen ciento sesenta mil desempleos, ¿es opuesto no? No ofrezcan una cosa y cumplan algo opuesto y que perjudica a los ecuatorianos, que de sus impuestos gana usted un sueldo, incluido el señor presidente Lenin Moreno, incluyéndole también el dinero que recibe como exvicepresidente del expresidente Rafael Correa, del cual también fue funcionario y me imagino Lenin Moreno también estará incluido en lo de la prohibición de salida del país, de ellos se encargará la justicia. Por favor, también cumpla con la tan cacareada cirugía mayor a la corrupción, dejen de poner en puestos, cargos de tanta responsabilidad a personas, simplemente por cumplir con cuotas políticas o arreglos, alianzas para tener gobernabilidad, los ciudadanos no tenemos por qué estar pagando los platos rotos de designar a personas que no cuentan con probidad. Cualquier persona que les pida estar en un cargo público tiene que aceptarlo si se siente probo, capaz para no estar aquí lavándose las manos y dándose las vueltas en las respuestas, porque aquí ninguno ha respondido nada, como bien dijo mi compañera Mae, la culpa es del grillete, ninguno de ustedes ha tenido la culpa entonces; sí, sí la tienen, ¿la culpa es del grillete o del billete? Otra pregunta formal, por favor, señor Michelena, le solicito le comunique al presidente Lenin Moreno que deje la mediocridad, no se puede esperar algo distinto de un Gobierno ilegítimo, pero sí le pido que actúen con responsabilidad, de los ciudadanos que están pagando los sueldos de todos ustedes con sus impuestos, no para ver un desfile de prófugos, que se acabe el pan y circo, que se acabe el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

pan y circo y las distracciones, porque ustedes saben que después que se fugó el señor Alvarado, crearon una distracción moviendo a privados de libertad de un lado hacia el otro, algo que tenía que haber pasado hace tiempo atrás, no por una cortina de humo, respeten la institucionalidad, respeten el debido proceso, tanto critican al Gobierno anterior porque supuestamente existía vulneración de los derechos humanos, podría ser, pero no hagan lo mismo. Y aquí no estoy defendiendo absolutamente a nadie más que no sea a la democracia, al respecto de la institucionalidad y al debido proceso. Responda estas preguntas y frontalmente le pregunto ¿es usted el cercano al Presidente que podría haber ayudado a su ex jefe a ser un prófugo de la justicia? Muchas gracias, señora Presidenta, compañeros legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Adelante, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Señora Presidenta, señora Asambleísta, gracias por sus innumerables preguntas. Qué bueno que hable de respeto y que bueno que nos dirijamos con respeto a todas las funciones del Estado, a todos los ciudadanos y sin duda a usted, señora Asambleísta, el respeto lo tiene de mi parte. Las fecha de pago a los periodistas como usted bien menciona, fueron cumplidas de acuerdo a lo establecido, si necesita información más puntual se la puedo hacer llegar, pero los pagos han sido concretados como se ofreció. Como usted conoce y creo que estuvo al inicio de mi intervención, la denuncia sobre los temas de abuso a los medios de comunicación incautados las hice yo en mi calidad de Gerente de Medios Públicos, las pérdidas suman veintitrés



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

millones de dólares a los medios de comunicación incautados y medios públicos; sin duda, en poco tiempo es difícil arreglar las condiciones económicas en las que recibimos ciertas instituciones. Respecto a la pregunta, sí, obviamente soy cercano al Presidente. Sí, y con mucho orgullo colaboro con el señor Presidente de la República de una forma respetuosa como ha sido siempre el proceder del señor Presidente de la República; que me pregunte no lo tomo como acusación, si yo he sido el responsable, creo que para eso es este debate, para que ustedes escuchen y justamente aporten a un proceso, a un proceso que yo lo siento ha sido el golpe más bajo a nuestra lucha contra la corrupción, quién denuncia no necesariamente va a apoyar la fuga de una persona, que eso quede claro, por favor, señora Asambleísta. Y le exijo el mismo respeto que usted exige, al tratar de decir que yo he sido parte de ese proceso, las denuncias han sido y han estado interpuestas por mi parte en el marco de la gestión del señor Alvarado. Respecto a que este Gobierno no ha trabajado, permítame con todo el respeto que usted se merece, señora Asambleísta, decirle que tenemos una gran gestión adelante; usted dice que no hay empleo, pero hemos tenido cerca de trescientos ochenta mil nuevos empleos inscritos en la seguridad social, existen cerca de seis mil millones de dólares en créditos de la banca pública, si usted calcula por cada treinta mil dólares que se genera un empleo, hemos generado más de cien mil empleos solo para emprendimiento, hemos trabajado en un proceso fuerte en el sector de reactivación de la economía, hemos avanzado en las alianzas público-privadas. Sin duda la economía del país como usted conoce, señora Asambleísta, no estaba en las mejores condiciones cuando recibimos este Gobierno, todo lo que se ha logrado ha sido en base a confianza, a confianza tanto al sector empresarial como al Gobierno, por eso hemos logrado firmar más de ciento treinta acuerdos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

de inversión por más de diez mil millones de dólares, que lo único que harán es generar empleo, confianza y bienestar ciudadano. Gracias, señora Asambleísta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Marcela Aguiñaga.-----

LA ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Gracias, Presidenta. Buenos días, señores legisladores. Señor Michelena, yo quisiera hacer unas reflexiones en torno a sus declaraciones de esta mañana. Primero ha dicho que no tiene competencias en la fuga de Fernando Alvarado Espinel, si las tuviera, señor Michelena, debería estar preso y no debería estar aquí. Lo segundo que quisiera decirle, es que ahora usted cambia su versión, es bastante acomodaticia, por supuesto, propio de su Gobierno, que solo se dedica a culpar al Gobierno anterior, que no cumple con la oferta de campaña, que sigue esperando las casas, que sigue esperando el empleo y que solamente saben responder es culpa del Gobierno anterior. Quisiera también indicarle que usted cuando cambia su versión, cuando dijo en una declaración malhadada, menos mal es Secretario de Comunicación, usted debería saber cómo uno debe expresarse adecuadamente cuando es vocero de un Gobierno, dijo malhadamente el domingo pasado y dictaminó casi que juez, que se dispondrían las medidas de prohibición de salida del país de funcionarios del correísmo y se habló de una lista, me parece de aproximadamente treinta o treinta y un funcionarios, quiero que nos diga cuál es esa lista, porque parecería ser que usted tiene rol de pesquisa más que de funcionario de Gobierno, en ese sentido también quisiera que me conteste, porque ahora dice que ha exhortado, eso me parece que no es



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

exhortar, usted habló en forma impositiva e imperativa que es dar una orden como hace una autoridad supuestamente competente. Usted dijo y parece que desconoce que las medidas cautelares, primero no se dictan en fase de investigación sino en fase procesal, es decir, cuando se inicia la instrucción fiscal a pedido de un juez, cuando hay los méritos del caso y que ello no significa vulneración del principio de inocencia, y por qué me refiero a esto, porque usted dio una declaración o ha puesto en sus redes lo siguiente y cito textualmente: "En el país no existen perseguidos políticos sino delincuentes que huyen, hemos solicitado a la administración de justicia imponer medidas necesarias que prohíban la salida del país de altos funcionarios que mantienen procesos de investigación por delitos contra la administración de justicia". Con lo cual quiero hacer ver que usted tiene un claro desconocimiento del marco legal, del principio de inocencia, del debido proceso y evidentemente de cuáles son sus atribuciones. Quisiera también que en ese mismo contexto se nos diga, usted ya dijo que solo ha sido seis meses, siete meses miembro de la Secom en el Gobierno pasado, pero usted dijo en sus declaraciones en este momento, que su salida fue por no compartir lo que hacían en el Gobierno pasado, usted debe saber como funcionario público, si sabe y llega a su conocimiento el posible cometimiento de un delito, tiene la obligación legal de denunciar, si no denunció los supuestos actos de corrupción que usted al parecer conocía y del cual no quiso ser parte, según sus declaraciones, usted debería ser investigado por omisión, por no haber presentado las denuncias ante los entes investigadores correspondientes de nuestro país. En el caso del tema de la lucha contra la corrupción, usted dio unas declaraciones en radio Sonorama que atentan contra el trabajo de la Función Legislativa, y en radio Sonorama dijo lo siguiente: "Hay una Ley Anticorrupción que está



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

en manos de Marcela Aguiñaga, quien lleva varios casos relacionados a actos irregulares y que tiene parada la normativa". No señor Michelena, está mal informado, la Ley de Lucha contra la Corrupción que dio herramientas efectivas como el comiso anticipado, como el comiso de terceros y el comiso en ausencia la vetó su Gobierno, no fue la Asamblea Nacional, su Gobierno la vetó con declaraciones que emitió el propio Secretario, señor Jurado, diciendo que eran políticamente inadecuadas. Por lo tanto, no le mienta al país una vez más y quisiera también aclarar que como ya que usted es fiscal, juez, pesquisa, todo en una sola y vocero del Gobierno, yo no tengo casos relacionados de irregularidades, señor Michelena, yo tengo una glosa indebidamente interpuesta por el mandato persecutorio que tiene el seudo Contralor de este país, que hasta el día de hoy es incapaz de mostrar su acción de personal, ese señor que es la herramienta de su Gobierno para perseguir a personas honestas, puso una glosa indebida de dineros que debería reclamarle al Issfa que es institución pública, que tiene esos dineros. Solo hago como aclaración, porque usted tomó todos los medios de comunicación para difamarme y también quiero recordarle lo que dice el Código Orgánico Integral Penal en el artículo ciento sesenta y siete de actos de odio. Ustedes están como Gobierno diciendo que comienzan la cacería de brujas, la purga de los correístas, y yo solamente quiero recordar, que la persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH será sancionado con pena privativa de libertad de uno a tres años; tenga claro que al hacer aseveraciones de esa magnitud a nombre del Gobierno Nacional, podrían



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

estar cometiendo graves delitos que están tipificados en nuestra norma penal. No somos aquellos que fuimos funcionarios del gobierno de Rafael Correa, como fue usted, no somos personas que vamos a permitir que el ordenamiento jurídico de este país se lo lleven por delante a cuenta de su odio, de su mediocridad, de su ineficiencia y a decir supuestamente de lucha contra la corrupción. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Adelante, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Señora Asambleísta, entiendo su dinámica y trabajo del pasado, no soy quien para juzgar, pero no va más, en este Gobierno y en los ciudadanos, este Gobierno ha hecho un trabajo de unificación de un país que usted polarizó. Respecto a las treinta y un personas que usted menciona, le permito que vaya y averigüe en las instituciones correspondientes cuál es el estado de cada una de ellas, para eso existen los procesos de autoridades competentes. Respecto a la Ley de Lucha Anticorrupción ¿está o no está en sus manos? El Presidente Moreno envió hace más de un mes una Ley de Lucha Contra la Corrupción que compete varias de las propuestas de usted, señora Asambleísta, y de varias instituciones e instancias de control del Estado y de ciudadanos que buscan firmemente luchar contra la corrupción. Sin duda, señora Asambleísta, han pasado creo menos de veinte minutos y usted ha tergiversado mis palabras. Cuando yo hablé de salir de la Secom, es por no compartir las políticas de comunicación, hoy las políticas de comunicación son distintas, lo dije que salía por combatir la corrupción, si en ese instante hubiera sabido de los actos de corrupción,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

obviamente los hubiera denunciado, las políticas de comunicación de este Gobierno son apegadas a los estrictos derechos de todos los ciudadanos, no perseguimos, no acusamos ni señalamos con el dedo absolutamente a nadie, para eso existen las distintas instancias de competencia de control del Estado. Muy amable, gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra María José Carrión.-----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA. Gracias, Presidenta. Sin duda alguna, esto parece más que una comparecencia, un debate político de posturas políticas y a mí en realidad me preocupa muchísimo, porque de lo que estamos hablando aquí es de si existe o no un sistema de seguridad adecuada para garantizar que un procesado llegue hasta últimas instancias y sea juzgado donde tiene que ser juzgado. Lamentablemente, aquí ahora el debate es si allá están los malos, allá están los buenos, si es que somos o no somos y nos lavamos las manos y la cara; el pueblo ecuatoriano sabrá juzgar quien tiene las manos sucias de la corrupción y quién está diciendo la verdad y quién está diciendo la mentira. Yo pido seriedad en este Parlamento, la Resolución es absolutamente clara, es para clarificar las responsabilidades, si existen o no sobre la actuación de los funcionarios públicos en relación a una fuga que es absolutamente alarmante, no tergiveremos ni tratemos de lavarnos la cara, assembleístas, no nos rasguemos las vestiduras, no tratemos de engañar al pueblo, aquí la comparecencia es clara absolutamente. Qué vamos a hacer después assembleísta Andrade, eso deberá definir el Pleno de la Asamblea Nacional, porque apenas ahora lo que nos han dado son unas primeras informaciones de forma verbal, pero yo no creo que un Assembleísta con información verbal se quede



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

satisfecho, ¿o sí colegas? Absolutamente que no pues, lo lógico, lo racional, lo justo, lo correcto es que nos entreguen por escrito toda la información, que podamos verificar el sistema de control, seguimiento y monitoreo de los famosos grilletes, que sepamos si está articulado o no adecuadamente con el ECU, que sepamos si la Policía recibe o no alarmas tempranas, si el sistema de investigación también se articula adecuadamente. Colegas, no estamos aquí ante una vendetta pública de dimes y diretes, por favor, seamos respetuosos con el pueblo ecuatoriano, no hagamos de esto escenario político de defensa y ataque, es fácil, asambleístas, es fácil pararse ahora a tirar toda una responsabilidad. Yo quiero decirles a todos los funcionarios que han comparecido durante todos estos días, la responsabilidad ahora, Presidenta, es que nos remitan información, es que tanto la Comisión de Fiscalización, una Comisión de los multipartidos que están aquí representados, analicen la información y veamos y detectemos si existen fallas en el sistema, si es que la compra, como dice el último artículo de la Resolución que todos aprobamos, si es que la compra de los grilletes tuvo alguna mano oscura, si es que la compra de los grilletes tuvo algún chanchullo como se dice por ahí, si es que hubo algún tipo de negociado, si es que además los mecanismos técnicos que deben estar ahí garantizados para que esto funcione en un sistema integrado, funcionan o no, pues, si el sistema de monitoreo funciona o no, si estas alertas que dicen tienen que ver o no con el seguimiento o son alertas que se podían prevenir, quedan dentro del marco de lo normal, por favor colegas, no nos rasguemos ahora las vestiduras a decir que nada vale o que todo es un desastre y que ya por último cerremos la puerta y vámonos, no asambleístas, nuestra visión es mucho más allá, les pido cordura, les pido seriedad. Los ministros tienen que darnos la información por escrito y certificado pues, no nos podemos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

quedar con una presentación power point, ese no es nuestro rol assembleístas, y no tratemos tampoco assembleístas de tergiversar la verdad y venir ahora a rasgarse las vestiduras de honestidad y de transparencia. Yo creo, señor Ministro, es muy importante, es muy importante que se garantice el debido proceso, sin duda alguna los assembleístas ya le han señalado quizá con claridad, las preocupaciones que se tienen acerca de sus declaraciones sobre la investigación a ciertos funcionarios que posiblemente estarán vinculados en temas de corrupción, pero quién determine eso será la justicia y sí la justicia no hace su trabajo adecuadamente, ¿quién juzga a la justicia? Nosotros a través del Consejo de la Judicatura. Nuestras competencias, colegas, nuestras competencias constitucionales y legales, pero no hay que dejar de ver con claridad y señalar con claridad que este Presidente tomó la determinación de luchar contra la corrupción, que este Presidente se ha jugado todo el capital político que tenía para luchar contra la corrupción y creo que eso no hay que dejar de señalar. Y por supuesto nadie tiene la fórmula perfecta, Presidenta, nadie tiene la fórmula perfecta y que se pueden cometer errores en ese camino, por supuesto, y que se puede corregir en ese camino, por supuesto colegas, pero lo que no se puede hacer es desviarse del camino y mirar para atrás y no decir nada. Yo creo que el camino, Presidenta, es claro, creo que ahora lo que cabe, sin duda alguna, es que aquí se deje de hablar de tanta politiquería y nos centremos en el tema, ese tema es muy importante y creo que la comunicación del Gobierno, la comunicación del Gobierno. Colegas, yo les he escuchado a todos con respeto. La comunicación del Gobierno tiene que ser muy importante en este tema. Yo creo que en este caso sería muy importante que usted nos diga, si es que efectivamente el Gobierno ha tenido acceso a algún listado, ¿existe un listado, no hay un listado?



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

Usted ha planteado treinta nombres de presuntos vinculados a hechos de corrupción, ¿existe ese listado, ustedes han tenido acceso, como Gobierno, a ese listado? Y queremos saber si estos están acompañados de informes previos de la Contraloría sobre presuntos actos que serían de inicios de responsabilidad penal que serían remitidos a la Fiscalía General del Estado. ¿Y por qué digo esto y porque esta pregunta? Porque si existe una investigación a través de un examen especial de Contraloría y este examen especial de Contraloría determinó indicios de responsabilidad penal y Contraloría remitió estos exámenes a la Fiscalía General del Estado y esto se abrió a la luz y no se está garantizando el debido proceso de la investigación previa que garantiza el sigilo de la investigación hasta que exista elementos de convicción para que la Fiscalía solicite inicio a juicio, podría estar también garantizando ahí una violación al debido proceso. Yo creo que usted debe aclarar si es que existe este listado y si efectivamente ese listado ha cumplido los procedimientos. Y más allá de eso, Presidenta, creo que nos corresponde como Pleno, cerrar después de que se acaben las comparecencias con resolución alrededor de este tema, producto de una conclusión de las distintas bancadas. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Adelante por favor.----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Gracias, señora Asambleísta. En el marco de la reunión pasada con todas las autoridades de control y organismos de control del Estado, se analizaron varios de los casos que están en inicio del proceso de investigación por presuntos daños ocasionados al Estado ecuatoriano. Sin duda le haré llegar, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

Asambleísta, la lista de todos los funcionarios que están actualmente en procesos de investigación dentro de la Contraloría y Fiscalía General del Estado.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Israel Cruz.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Muy buenos días, señora Presidenta encargada. A la mesa directiva, compañeras y compañeros asambleístas y un saludo cordial a todos los ciudadanos y ciudadanas ecuatorianas y en especial de mi querida provincia de Chimborazo. Yo quiero pedir disculpas por la ausencia de estos días no he estado aquí presente porque sufrí un accidente de tránsito. Sin embargo, he estado preocupado también en ver ciertas declaraciones de las autoridades que han venido a informar acá en la Asamblea Nacional, en la casa de la democracia, en la casa donde se hace política. Todos los que estamos aquí, somos representantes legales de un partido político, de un movimiento político, de estas organizaciones y por lo tanto, esta política da la oportunidad como para poder hacer nuestro trabajo que es fiscalizar y legislar. Yo lamento mucho lo que está pasando en el Ecuador, mi intervención no va a atacar a nadie, no voy a robar la dignidad de nadie, porque detrás de una persona está una familia y a la familia hay que respetarla. Pero sí quiero decir, desde el momento que yo entre a la Asamblea, siempre he escuchado procedimientos no usuales y no quiero dar un lineamiento de comportamiento o de disciplina, con mi comportamiento y mi grado de cultura he demostrado a la juventud estudiosa, a los niños de mi país, en donde nosotros estamos preocupados porque ellos son el presente y el futuro de nuestra patria, ✓



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

al escuchar ciertos actos improcedentes de la ley. Yo le he escuchado muy cultamente y con mucha curiosidad al señor licenciado Andrés Michelena, yo entiendo su posición y de muchas personas que estuvieron trabajando en el Gobierno anterior y que están trabajando en este Gobierno. Es difícil defender a dos amos, a dos jefes o a dos amigos, como se quiera tratar, de ahí nace una tendencia y un criterio popular que dice, "enojados los compadres, declaradas las verdades". Indudablemente nos preocupa a todos los ecuatorianos y nos preguntamos cuál es la verdad, el pueblo ecuatoriano quiere saber la verdad, queremos que nos presenten ciertos procedimientos que estén apegados a la verdad, a la decencia, a la dignidad de un país. Yo voy a poner un ejemplo, si nosotros capturamos a una ave que vive en el medio ambiente y le logramos poner en una jaula, ya sea por lo bello que es ese animal o esa ave o por lo que representa para el país, lógicamente si quiero tener y conservar a esa ave, yo debo poner en la puerta de la jaula un candado para que no salga. Yo he escuchado aquí minuciosamente a las tres autoridades que han hecho sus exposiciones y cada uno de ellos dice, yo no tengo la culpa, yo no soy culpable, yo no sé quién fue y así cocinado, pero el mismo señor, me parece el coronel, indicaba que la seguridad de la información y la seguridad del país está en seis organismos, por lo tanto sacamos una conclusión, conciudadanos, que esos seis organismos tendrán que decir al país sí es que no estaban coordinados entre ellos sistemáticamente, son los culpables y ellos son los que representan esta fuga del supuesto, a lo mejor será culpable o no será, del supuesto prófugo. Por lo tanto, he escuchado y está escrito aquí en mi cuaderno, que el señor Andrés Michelena manifiesta que no tiene culpabilidad alguna, pero yo le recuerdo y quiero leer personalmente la Constitución que se hizo en Montecristi, responsabilidades en el artículo ochenta y tres: "Son deberes



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: Uno. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de una autoridad competente". Si hubo la preocupación y la decisión del Presidente de la República, que la ley deben cumplir y las disposiciones superiores, estos seis organismos tenían que haberlo hecho, pero la misma responsabilidad, en el numeral ocho, que dice: "Administrar honradamente y con apego irrestricto a la ley, el patrimonio público y denunciar y combatir los actos de corrupción". Por lo tanto, todos son responsables en el momento que aceptan un cargo público, desde el Presidente de la República, el Vicepresidente, los ministros y demás trabajadores. No podemos engañar al pueblo ecuatoriano, estamos cansados, estamos cansados, ya vendrá el castigo en marzo del dos mil diecinueve, el pueblo es más inteligente que nosotros, ese sagrado pueblo merece respeto y consideración. Señor Michelena, yo quiero hacer tres preguntas ¿sí usted tuvo una reunión con Fernando Alvarado antes de la fuga? Dos ¿sí ya tiene indicios del lugar dónde se encuentra el prófugo Fernando Alvarado y qué van hacer? La otra pregunta ¿diga usted, si se atribuyo en sus declaraciones el querer ser juez invadiendo competencias? Yo quiero, hasta cierto punto, terminar mi intervención, no he irrespetado a nadie, pero sí me encuentro indignado con lo que está pasando en mi país, me encuentro indignado y pienso que los demás ecuatorianos queremos la verdad, no podemos seguir aceptando ciertas mentiras. Yo pido a la Asamblea Nacional, aquí tenemos que buscar un procedimiento de llevar no hasta las últimas consecuencias, exigir al Fiscal General y a las autoridades pertinentes que se llegue a encontrar a los culpables. Lamentablemente, en esta década, hemos tenido y hemos sido engañados porque hemos tenido a otro prófugo que se encuentra en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

los Estados Unidos, como el excontralor, también, y otras autoridades que sin dar la cara al pueblo ecuatoriano abandonaron nuestro país. Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Adelante, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Gracias, señor Asambleísta. Comparto su indignación. La pregunta número uno, no y no me reuniría nunca con el señor Fernando Alvarado, en las condiciones en las cuales dejó el país. Y segundo, hay una boleta roja para que el señor Alvarado sea buscado en ciento noventa y dos países y esta es una atribución de otras competencias. Respecto a mis declaraciones insisto, señor asambleísta, se lo debe tomar en el marco del absoluto respeto a las autonomías de cada Función del Estado. Muy amable.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Luis Pachala.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. Presidenta. Queridos compañeros. Al pan pan, al vino vino. Varnos a la vena señor licenciado Andrés Michelena. Usted acaba de afirmar que es parte del círculo del Presidente de la República, Lenín Moreno. Acaba de decir que usted no tiene nada que ver en el tema de la fuga de Alvarado, pero también Alvarado dice que hay una persona cercana que le ayudo a fugarse. Siendo usted parte de ese círculo, sino es usted, entonces ¿quién es, quién es? Queridos compañeros y queridas compañeras, el país está



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

sumido en la pobreza, en el desempleo y también se nos viene un gran endeudamiento. Diga usted y garantice que estas acciones no son distracciones para endeudarse más y más y más, distracciones para que nosotros los asambleístas no fiscalicemos, por ejemplo aquel acto que justo con la huida de Alvarado, justo en esa semana estaba ocurriendo el allanamiento, ocurrió el allanamiento de la Fiscalía a muchos recintos militares, indicios de militares involucrados en el tráfico de armas y que tal vez aquellas armas que traficaron aquellos militares, sirvieron para matar a tres periodistas, sirvieron para matar a cuatro militares y a una pareja. Ha habido tanta inteligencia, servicio de inteligencia, para los políticos, pero no ha habido servicio de inteligencia adentro mismo. Sí, estoy de acuerdo con algún Asambleísta que acaba de manifestar, esto debe terminar en algo. Hay suficientes elementos de todos los ministros aquí, nadie ha dicho nada suficientemente, con las comparecencias no hay ningún resultado de quien le ayudo a fugar al ministro Alvarado, no sabemos quién. Quizás llamándoles a un juicio político, en el proceso ahí sí digan la verdad, por lo tanto debe ser resolución de la Asamblea iniciar los procesos de juicios políticos pertinentes a todos quienes aquí vienen hacer ruedas de prensa para decir lo mismo, vienen hacer comunicados diciendo que ya han destituido a viceministros, a funcionarios. Reitero la pregunta ¿sí no es usted, si es parte del círculo del Presidente, entonces sabe quién es, como dice Alvarado? Y segundo ¿no serán estas distracciones macros para nosotros no hablar y no seguir fiscalizando y no seguir sabiendo lo que está el Gobierno endeudándose y estamos sumidos en el desempleo? Muchas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, Asambleísta. Adelante, por favor.---

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA, }



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Señor Asambleísta, insisto con mucho orgullo soy parte del Gobierno del presidente Lenín Moreno y con mucho orgullo amigo del presidente Lenín Moreno. El entorno que tiene el presidente Moreno, está de acuerdo a principios y valores éticos altos que nos impedirían, como usted lo afirma, haber participado en este proceso de fuga. Nosotros combatimos la corrupción frontalmente, con hechos, con acciones y con resultados concretos. Sin duda, la fuga del señor Fernando Alvarado es un golpe bajo para nuestra lucha frontal con la corrupción. Gracias, señor Asambleísta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cerramos esta ronda de preguntas al Secretario de Comunicación, con la intervención del asambleísta Esteban Bernal.-----

EL ASAMBLEÍSTA BERNAL BERNAL ESTEBAN. Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Secretario de Comunicación, queridos colegas legisladores: Yo creo que ya de todo se ha preguntado aquí, señor Secretario, creo que las respuestas han sido más ambiguas que certeras en todas las comparecencias. Entiendo yo que deberíamos tomar en algún momento decisiones de carácter político, en esta institución política. Seguramente el ámbito penal tendrá su espacio y ojalá lo haga de manera eficiente. Sin embargo, señor Secretario, un activista político conocido en el país como Fernando Villavicencio, nos ha advertido a lo largo de muchos años y como dice el argot popular, no hemos parado bola en muchas cosas. Nos advirtió del tema de los grilletes y nos dijo que eran grilletes falsos, grilletes malos, grilletes mal comprados, con sobreprecio y no hemos tomado en cuenta. Pero más allá de ese elemento, usted conocedor del tema comunicacional del Gobierno, seguramente



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

advirtió que el señor Villavicencio dijo en este país, a través de sus redes sociales, que el veinte de septiembre del dos mil dieciocho, se ha reunido el señor Gustavo Larrea con el señor Fernando Alvarado en el Hotel Marriott en la suit mil cero cero ocho. El señor Gustavo Larrea se precia tanto como usted, de ser muy amigo del presidente Moreno. El presidente Moreno le ha saludado por su cumpleaños en algún momento de manera pública, no creen, queridos legisladores, compañeros, que esto no solamente a la Asamblea y a este Legislador nos debería llamar la atención y pregunto yo si es que con la acuciosidad con la que algún momento se pide investigación a la Fiscalía General del Estado, no debería el Gobierno Nacional, y si lo han hecho coméntenos, pedir también que se investigue al señor Larrea y esta acusación que Fernando Villavicencio lo hace al país a través de estos medios alternativos de las redes sociales, probablemente ahí, sin que le dé mérito al prófugo de la justicia Alvarado, sin que le dé mérito alguno porque lo que dice habría que creerle muchísimo menos que la mitad, pero sin embargo este Pleno de la Asamblea en el debate ha manifestado permanentemente, señora Presidenta, de que la fuga de Alvarado no se hubiese dado si no habría complicidad, como se ha venido demostrando en mandos medios en no advertir, en no informar sobre los intentos de vulneración del grillete, pero eso, adicionalmente nos pone en entredicho y digo si el señor Gustavo Larrea, cercano al gobierno del presidente Moreno, va a ser investigado. Ustedes van a profundizar en que esta denuncia que es gravísima, porque es lo que más debería preocuparnos. Hemos hecho una evaluación de todos los ministros de Estado que han venido acá, pero no nos hemos preocupado nadie de esta declaración y si efectivamente se dio o no esta reunión del señor Gustavo Larrea con Fernando Alvarado y al tener un vínculo, públicamente advertido por parte del actor Larrea,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

debería el Gobierno Nacional por lo menos advertir una preocupación ¿qué han hecho en ese sentido? Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Adelante, señor Secretario.-----

INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO ANDRÉS MICHELENA AYALA, SECRETARIO DE COMUNICACIÓN. Señor Asambleísta, agradezco su sugerencia. Esa instancia no me compete en procesos de investigación, pero sí debo manifestar que se ha iniciado un proceso serio de investigación en el marco de buscar a los responsables por la fuga del señor Alvarado. Serán parte del proceso todos quienes la justicia determine que inicien un proceso de investigación profundo. Gracias, señor Asambleísta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Secretario por su comparecencia. Le pedimos al Coronel Jorge Costa, Director General del Centro de Inteligencia Estratégica, por favor, que pase al pódium para responder las preguntas de los señores asambleístas. Tiene la palabra el asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos, colegas, estimados asambleístas. Buenos días al país y a mi provincia de Sucumbíos. Quiero empezar reprochando una vez más lo sucedido y exhortando a las autoridades a que tengan mayor cuidado, mayor control con quienes presuntamente tienen que ver o son autores de delitos y que están bajo estas medidas sustitutivas. Las acciones del señor Alvarado, al parecer, quieren ridiculizarnos aún más como país. Como es posible que con tanto



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

cinismo, grabe un nuevo video en el que manifiesta su relación con los funcionarios del actual Gobierno. No es posible que una sola persona haya puesto en jaque a todo el Gobierno, no es posible que una sola persona haya desinstitucionalizado al país, al decir que quién le ayudó a quitarse el grillete es alguien cercano al Presidente de la República y peor aún que ni se imaginan quién es él o la que le ayudó a salir del país sin dejar ningún rastro. Y no solo el grillete era la medida sustitutiva, también tenía la prohibición de salir del país. ¿Quién le ayudó? ¿Quién nos responde por esto? Lamentablemente los ecuatorianos honestos no nos merecemos esto, nosotros confiamos plenamente en este país y lo asumimos con toda responsabilidad este encargo que nos dio el pueblo ecuatoriano, pero que lamentablemente sí hay funcionarios que hacen quedar mal. Nosotros recibimos la oferta de luchar, de la cirugía mayor, de combatir a la corrupción, pero cada día despertamos con un nuevo acto de corrupción en este país. No nos merecemos los ecuatorianos esto. Es admirable como los grilletes funcionaron a la perfección con los procesados Cléver Jiménez, Fernando Villavicencio y otros en este país, pero que con quién dice haberle hecho presidente a Lenin Moreno, no funcionó para nada. Nunca se alertaron los quinientos veinticinco reportes que arrojó este dispositivo por estar fuera de cobertura, tampoco las doscientas cuarenta y cinco alertas de la pulsera retirada, tal como lo manifestó aquí el ministro Paúl Granda. Entonces, compañeros assembleístas y ciudadanos que nos escuchan, está clarísimo que en este caso del señor Fernando Alvarado, nunca funcionó el grillete y que al parecer sí funcionó el billete para que él se escape sin dejar huella alguna, sin dejar rastro alguno. En concordancia con lo que he manifestado quiero preguntar al Director General del Centro de Inteligencia Estratégica. ¿Qué está sucediendo con las plataformas existentes?



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

Funcionan o no funcionan. Al parecer no funcionan, porque nadie ha recibido las alertas. ¿Tienen alguna conexión directa con el ECU 911? Esa es mi pregunta para usted y no sé si puedo hacer la pregunta de una vez para el ECU 911.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta, en la siguiente intervención, cuando pase el ingeniero, entonces ahí le hace la pregunta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Muchas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, adelante, coronel con la respuesta.-----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL JORGE COSTA PALACIOS, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA. Muchas gracias, Asambleísta. Voy a ser muy concreto en responderle. Esa pregunta la va a responder el Director del ECU 911, ya que ahí se manejan las plataformas y de lo que tengo conocimiento son independientes y manejadas por justicia. Yo creo que ya técnicamente hará una mejor explicación.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Cristina Reyes.-----

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Gracias, señora Presidenta, encargada de la sesión. Un saludo, colegas legisladores y a los comparecientes. Antes de hacer las preguntas al Director de Centro

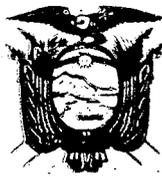


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

de Inteligencia Estratégica y de una vez también al Coronel Robayo del ECU.911, si dejar sentado, señora Presidenta, hemos pasado dos horas en unas discusiones en las que creo que se ha desvirtuado el objetivo de esta comparecencia que es recabar información para llegar, sin duda, a comprender dónde están las responsabilidades y los errores en hoy encontrar a uno de los más buscados, Fernando Alvarado y es porque aquí, del lado de algunos legisladores han despotricado odios personales, problemas personales con la justicia, hasta el catecismo lo han recitado aquí y realmente no hemos sacado ninguna conclusión al respecto. El señor Michelena no pudo intervenir hace poco, no es santo de mi devoción, solamente recordarle que están pagando a los trabajadores de los medios incautados, pero todavía falta ponerse al día en la mora patronal y en las liquidaciones de Cable Visión, solamente esto. Ahora si vamos un poco a la parte técnica. Al Director del Centro de Inteligencia Estratégica, a todos no nos llama la atención de que en el anterior periodo y sin querer emularlo se perseguía, se espía a quienes pensábamos distinto, se seguían los movimientos, se invadía la vida privada de las personas, sin duda eso no es lo que queremos ahora, los servicios de inteligencia tienen que ser para precautelar la seguridad nacional y tienen que estar articulados también en estos casos tan graves de corrupción. Quisiera preguntarle si los servicios de inteligencia ya están trabajando para encontrar la ubicación de Fernando Alvarado, para determinar quiénes fueron los colaboradores del Gobierno que supuestamente le habrían facilitado su huida, por qué canales, si puede usted desvirtuar que haya escapado a través de la comitiva de Venezuela, de la embajadora venezolana que fue expulsada por este Gobierno y además, señor Director del Centro de Inteligencia Estratégica, alertarlo, usted debe estar alerta de un sedicioso excanciller Patiño que ya está



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

alentando la desestabilización, interrupción de servicios públicos, toma de instituciones públicas y eso no es poca cosa, no esperar hasta que se materialice para que los servicios de inteligencia funcionen. Al Coronel Rubén Robayo, señora Presidenta son pocas preguntas, sobre los grilletos electrónicos quiero saber...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Asambleísta, después le vuelvo a dar la palabra, esperemos que el coronel responda a esta ronda de preguntas, pasa el ingeniero Robayo del ECU 911 porque hay otras preguntas para que no se pueda diluir el tema.-----

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Cierro esta conclusión diciéndole al Director del Centro de Inteligencia, que no queremos más excusas, más disculpas, decir que fueron infiltrados, que hay caballos de Troya metidos en el Gobierno, no queremos topes, dicen por acá, no queremos más fugados, queremos que los servicios de inteligencia funcionen. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Adelante, por favor, coronel.-----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL JORGE COSTA PALACIOS, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA. Muchas gracias por la pregunta. Quiero aprovechar la oportunidad en decir que cuando asumí mis funciones, la primera disposición del señor Presidente Constitucional de la República, fue absolutamente prohibido seguir a personas y con esto quiero aclarar como procede la inteligencia estratégica. Nosotros nos dedicamos al



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

análisis de fenómenos y si dentro de esos fenómenos encontramos personas con indicios de vinculación o de cometimiento de delitos, hacemos la investigación y obtención de información para que eso pase al proceso legal y ahí termina nuestra actuación. En relación a la ubicación del señor Fernando Alvarado, hemos tenido algunas informaciones de cómo salió y a que países pudo haberse dirigido. Lógicamente esas informaciones tienen que ser analizadas, verificadas para que sea realmente inteligencia verídica y eso se está dando a las autoridades competentes y a los organismos de investigación. En relación a la segunda pregunta de las actividades del señor Patiño, existe el derecho y creo que el COIP tiene las normativas legales para iniciar cualquier proceso y esos serán encargados a quienes tengan que analizarlos. Esas son mis contestaciones.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Burbano.-----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Gracias, Presidenta. Buenos días a todos los funcionarios que comparecen hoy a la Asamblea Nacional. El señor Secretario de Inteligencia ha señalado que el artículo quince de la Ley Orgánica de Seguridad Pública y del Estado, es el que determina y es el marco para la toma de decisiones y las acciones de la dependencia que está a su cargo. Quiero señalar que en el artículo quince, en el literal b) habla sobre la coordinación y ejecución de actividades de obtención y análisis de información para producción de conocimiento, inteligencia pertinentes, a fin de garantizar la seguridad pública y del Estado y el buen vivir. El el literal c) habla sobre la coordinación de las actividades con otros entes en materia de seguridad



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

e inteligencia. El el literal d) habla sobre proporcionar de manera oportuna esta información, que ya debidamente depurada se convierta en inteligencia al Presidente de la República, para que se tomen las medidas pertinentes en el marco del Consejo de Seguridad Pública del Estado, y en el literal e) habla sobre contribuir al mantenimiento de la integridad e independencia del Estado, el estado de derechos y de justicia, sus instituciones y la prevención del crimen organizado. ¿Por qué quisiera empezar por donde usted inició su intervención, señor Director? Es porque precisamente esta dependencia está llamada a poner las alertas tempranas a la autoridad competente, sobre los riesgos y amenazas de la seguridad de los ciudadanos y del Estado y cuando hablamos de los riesgos y amenazas de la seguridad del Estado, como no vamos a concebirlas si tenemos más de dos mil personas con grilletes que pudieran ser vulnerados su seguridad y personas que pudieran vulnerar esos grilletes y liberarse de cualquier acción de la justicia, convirtiéndose en un riesgo para la ciudadanía. Como no podemos hablar de la seguridad e integridad del Estado como tal y de las instituciones, si estamos hablando de procesados vinculados a actos o posibles actos de corrupción que minan y cuestionan la institucionalidad del Estado. Es decir, que este tema no es un tema de los grilletes o de las personas en si como usted señaló, este es un problema del Estado y de la seguridad de los ciudadanos, por lo tanto, dicho esto, sí me sorprende, que no solo en su caso sino ya en todos los casos de todos los funcionarios que han acudido aquí a esta Asamblea, todos lo que hacen es un pase de la pelota a otro lado y esquivan su responsabilidad. Quiero advertirles que si se diluye la responsabilidad de los funcionarios, lo que se está dando paso es a la impunidad y a un clima de inseguridad e inestabilidad institucional. El proceso de juzgamiento de una persona y en este caso



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

de esta persona, ha vinculado a la Contraloría General del Estado, a la Fiscalía General de la Nación, al Ministerio de Justicia, al Ministerio del Interior, a la Policía Nacional y a los órganos de inteligencia, al ECU 911; estamos hablando de todo un sistema. Cómo es posible que a lo largo de tres días de discusión y debate en este Pleno, la conclusión es de que no hay funcionario de alto nivel que no tenga la mínima responsabilidad y que se esté buscando a un funcionario menor y se lo haya destituido y este funcionario lo que dice es, cuando yo tuve indicios de riesgo lo denuncie a mis funcionarios superiores y resulta que ahora nadie sabe lo que ha pasado y todo el mundo se hace el quite, se hace a un lado. Lo que está en riesgo, entonces, es la institucionalidad del Estado. Si tenemos ministros, si tenemos directores, si tenemos secretarios que no saben lo que hacen sus subalternos, entonces lo que tenemos es en cuestión, que no está funcionando el Estado con sus instituciones y que no tenemos a personas claves y responsables que lideren los procesos que se necesitan para vigilar la seguridad integral de los ciudadanos. Al final de esto, también resultaría no responsable de nuestra parte, asumir nuestra culpa también como Asamblea Nacional, porque también hemos tenido el tiempo suficiente y también hemos leído en los medios, como lo habrán hecho todos ustedes como funcionarios, las denuncias que no funcionaba el sistema de grilletes, que el contrato era un contrato dudoso, por decir lo menos y como Asamblea nos quedamos callados hasta que estalle el problema. Por lo tanto, en este momento tenemos que tomar correctivos, ya lo propondré en el debate para el efecto. Señor Secretario de Inteligencia, sé que ahora le han cambiado a Centro de Inteligencia Estratégica, lo cambiaron con un Decreto, cambiaron una Ley Orgánica con un Decreto Ejecutivo, ese es otro de los problemas, ayer denuncié, que el Reglamento que administra el sistema de vigilancia de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

los grilletes se cambió también, violó y transgredió al COIP, entonces, aquí también hay una falta en la administración pública. Señor Secretario, quiero preguntarle si la entidad a su cargo detectó, por cualquier tipo de fuentes, sean directas, indirectas o por las fuentes secundarias que suelen llamar y más aún porque ustedes tienen un centro de comando y monitoreo, usted mismo nos indicó a nuestra Comisión, tremendamente grande con una pantalla gigantesca, más grande que este mural, donde se puede monitorear absolutamente todos los medios locales. ¿Ustedes detectaron riesgos posibles por la vulnerabilidad del servicio de vigilancia electrónica, y si lo detectaron qué se hizo al respecto? Y la segunda pregunta, señor Secretario, es que si existió algún pedido de autoridad competente para indagar algún tipo de vulnerabilidad, sospecha, irregularidad en el sistema de vigilancia electrónica, tomando en cuenta que ponía en riesgo la seguridad de los ciudadanos, la vulnerabilidad de todo el sistema y si no se hizo eso, ha existido la posibilidad de que de oficio ustedes, en vista de que tienen unas competencias expresas, tanto en la Ley como en el Reglamento en el artículo nueve, también las tienen para poder alertar, en este caso al Presidente de la República de un posible riesgo de seguridad pública ante un sistema de vigilancia de más de dos mil personas que pondrían en riesgo la seguridad de los ciudadanos. Gracias, Presidenta, gracias Secretario.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Adelante coronel, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL JÓRGE COSTA PALACIOS, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL CENTRO DE INTELIGENCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

ESTRATÉGICA. Muchas gracias por la pregunta. En este sentido, como había explicado inicialmente en mi presentación, la inteligencia termina una vez que se obtiene la información del fenómeno y en este caso la persona que se fugó, pasó ya a otro sistema que es el sistema de juzgamiento, el sistema legal, ese momento la inteligencia ya no actúa, porque ya existen las instituciones que deben realizar el control y como en este caso le dieron unas medidas sustitutivas para que pueda presentarse semanalmente ante la autoridad competente. En relación a la segunda pregunta, no hubo ninguna autoridad, ningún pedido de autoridad competente para que se realice investigación sobre los grilletes. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Marjorie Aspiazu.-----

LA ASAMBLEÍSTA ASPIAZU INFANTE MARJORIE. Gracias, señora Presidenta, encargada. Compañeros asambleístas, muy buenos días, pueblo ecuatoriano, un saludo especial a la provincia de Los Ríos, mi querido cantón. La confianza es la creencia de una persona o grupo de personas o institución que será capaz de actuar de la manera adecuada en una determinada situación y pensamientos. En consecuencia, la confianza se verá más o menos reforzada en función a las acciones que realicen las personas o la institución. Director General del Centro de Inteligencia Estratégica, le quiero hacer tres preguntas. La primera pregunta. ¿El centro que usted dirige, cuándo recibió la alerta? ¿Qué acciones se están tomando? ¿Qué acciones se realizan en la actualidad para mejorar el sistema de prevención de este tipo de eventos como son la fuga de la justicia? Muchas gracias.-----



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Adelante, por favor, señor coronel.-----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL JORGE COSTA PALACIOS, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA. Bien, el día veinte del mes presente es lo que se tuvo conocimiento, como lo tuvo toda la mayoría de personas por los medios públicos, en ese momento alerté y tomé contacto con mis pares de los diferentes países, alertando de que si existía algún indicio o información que se nos entregue en caso de que la persona fugada ingrese a sus países. Esa fue la primera acción tomada. En segundo tiempo, nosotros no tenemos ninguna injerencia en el sistema de control de grilletes, por tanto no podemos tomar ninguna medida de prevención y eso, de acuerdo a las investigaciones conforme se han puesto las denuncias determinarán las responsabilidades correspondientes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Israel Cruz.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Gracias, señora Presidenta. Para el coronel. Yo pienso que todos los administrativos que pertenecen al sector de la administración pública, tienen la obligación de servir con calidad, con eficiencia, con eficacia, así dice aquí en la Constitución y en este caso no ha existido, por lo tanto, repito, todas las instancias que están a cargo, su responsabilidad de la seguridad, información y aún más siendo estratégica. Se supone que es de alto nivel y a mí me preocupa en el caso de su persona, sabiendo que había esa posibilidad de aplicar ciertas estrategias, como es posible que el señor anduvo casi por todas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

las ciudades del Ecuador y cuando Cléver Jiménez salía de su territorio a una cita médica a la capital de los ecuatorianos, no hubo tránsito en una carretera, tuvo que ocupar otra carretera alterna, otra vía alterna, ahí sí le tomaron casi preso en la ciudad de Baños. No sé, no acabo de entender si las leyes ecuatorianas son de diferente nivel, unas para el nivel donde nadie se puede defender, otros para aquellos que no tienen voz y otros para aquellos que han tenido todo el poder. Va mi pregunta coronel. La información que usted entregó a algunos secretarios sobre este caso, si fuese así o de alguna otra información, ¿cuál ha sido la respuesta de los secretarios a los que usted comunicó, hubo respuesta, hubo una evaluación, hubo un análisis o no hubo nada? Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Adelante, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL JORGE COSTA PALACIOS, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA. Conforme a su introducción, lo que ha sucedido con varios funcionarios, ciudadanos, etcétera en la anterior administración, me exime de cualquier comentario y cada uno de ustedes sabrá juzgarlo porque eso le compete a la Asamblea. En este sentido, a la pregunta que usted indica, una vez que se detectó o ya se obtuvo la información de la fuga del señor Alvarado, hubo una reunión en la cual analizamos todos los pormenores y lógicamente encontrando los motivos de su fuga. Todo esto se analizó en conjunto y se dieron las recomendaciones correspondientes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Con la intervención del asambleísta Javier



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

Cadena, cerramos esta ronda de preguntas para el coronel Jorge Costa. Asambleísta Javier Cadena, tiene la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, señora Presidenta. Buenos días estimados colegas legisladores, coronel, autoridades que hoy comparecen. Efectivamente, yo comparto el criterio de muchos asambleístas, que esta comparecencia y de muchos funcionarios sobre este tema que indigna al pueblo ecuatoriano, como es la fuga del señor Alvarado Espinel, no llena las expectativas y más aun lo que necesita saber el pueblo del Ecuador, de que debemos ser contundentes en la lucha contra la corrupción y que no se deje que las personas se fuguen tan fácilmente. Coronel, yo había escuchado su presentación y bien manifestaba usted, que ustedes hacen inteligencia estratégica, no hacen investigaciones. Permítame dar lectura a un párrafo del tratadista Sherman Ken que usted muy bien lo conoce. "La inteligencia no es quien determina objetivos, no es el arquitecto de la política, no es el hacedor de proyectos, no es el realizador de las operaciones, su tarea es cuidar que los hacedores estén bien informados, brindariés la ayuda necesaria, llamar su atención hacia un hecho importante que pueda estar descuidando y a pedido de los mismos analizar cursos, alternativas sin elegir uno u otro. "Lo manifiesto esto porque el día de ayer yo le hacía una pregunta a la señora Ministra del Interior y le decía cuáles eran las acciones que había desempeñado o que había realizado inteligencia policial, respecto de este caso que hoy es vergüenza para nuestro país y le hago la misma interrogante a usted Coronel, como el principal del Centro de Inteligencia Estratégica, porque de acuerdo a lo que acabo de dar lectura, pienso de que ustedes debieron haber estado alertados sobre esta situación y sobre cuál era el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

movimiento de esta persona y de sus familiares. ¿Por qué le digo esto? Porque el día de ayer cuando le hacía la pregunta a la señora Ministra y decía, es que el Fiscal no ha solicitado que se haga este seguimiento a la Policía Nacional, pero entonces, nosotros estamos ahorita ante que primero se den los hechos, lamentemos las acciones como se dio en el caso también de la violencia en el norte hace meses atrás y lo que queremos es que estos organismos de inteligencia sean preventivos, que anticipen los hechos que se van a dar. Bien decía la compañera asambleísta Cristina Reyes, se habla de actos de sedición del exCanciller y qué es lo que estamos haciendo. Ahí está el Código Orgánico Integral Penal. Antes, por hacer ciertos pronunciamientos estaban perseguidos y encarcelados y hoy no pasa nada, pero ahí están los estamentos. Coronel, le decía a la señora Ministra el día de ayer, si ustedes tenían conocimiento como organismo de inteligencia, de que el hijo del señor Alvarado Espinel, Alvarado Echeverría José Francisco, salió el diecinueve de octubre, un día antes de que se conociera la fuga del exSecretario de Comunicación, salió por el puesto migratorio de Rumichaca a las cinco y veintidós de la tarde y que el hijo se trasladó hacia Cúcuta y desde Cúcuta cogió un avión hacia la ciudad de Caracas el veinte de octubre a las seis y veintidós, por lo que da a entender que incluso todos los estamentos, que el señor Alvarado y su familia están en la República de Venezuela. Yo quiero preguntarles a ustedes, si ustedes tenían conocimiento a qué autoridades, si al Fiscal, al Ministro de Justicia, a los jueces alertaron sobre estos movimientos, no solo de esta persona sino también de su familia; doscientos cuarenta y cinco alertas ha dado el grillete del señor Alvarado, pero nadie ha comunicado nada y nosotros necesitamos saber cuál es la responsabilidad que tenía cada organismo, cada funcionario porque necesitamos de que la gente responda ante esta indolencia que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

ha dado en los organismos de control y ante esta ignominia que se da hacia el pueblo del Ecuador. Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Adelante coronel, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL JORGE COSTA PALACIOS, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA. Gracias por la pregunta. Bien, esas frases las conozco, es de un autor de Centro América y ahí dice claramente la diferencia entre lo que es inteligencia estratégica y lo que es inteligencia operativa. Cada tres meses voy a la Comisión Permanente de Soberanía, Integración y Relaciones Internacionales y ellos tienen cabal conocimiento del nivel del trabajo que realiza el Centro de Inteligencia Estratégica. El Centro de Inteligencia Estratégica no tiene agentes de investigación, no tiene agentes para seguir personas y por tanto, como lo dije anteriormente, una vez que pasa al sistema judicial, la persona entra a ese sistema que tienen las instituciones correspondientes para realizar el seguimiento de todo este proceso. Nosotros en relación a las alertas, las hacemos en base a fenómenos, como por ejemplo. Un problema de minería ilegal en la cual se hace el análisis y una vez que se hace el análisis, si se detecta personas vinculadas, se procede a obtener información hasta cuando se considere que tiene indicios de responsabilidades o de haber cometido algún delito. En ese sentido quiero ser muy claro, nosotros no tenemos participación en el sistema y las investigaciones que se están realizando, me refiero en el sistema de seguimiento de grilletes y en ese sentido se están realizando las investigaciones y si en esas investigaciones asumo responsabilidades, las sabré asumir.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tenemos una última intervención, asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: He pedido la palabra en vista de que ninguna de las autoridades que se han hecho presentes durante estos días, han podido decirnos la verdad, incluido usted, señor Director del Centro de Inteligencia, antigua Senain, Secretaria Nacional de Inteligencia. Lo que quiero exponer es lo siguiente: Que siendo el ente de la máxima capacidad, máxima autoridad de carácter operativo estratégico como usted bien lo indicó, dentro del campo de inteligencia se puede tranquilamente llegar a detectar y conocer todo lo que está sucediendo dentro del campo de la política y dentro del campo del Estado, de la estructura y funcionamiento del Estado, al menos así está constando hasta el momento en las leyes que rigen y están vigentes, me refiero a la Ley de Seguridad Pública y del Estado. Por otro lado, a lo mejor se dice que usted no ha recibido ninguna señal de alerta, no pues, si eso es innato, es propio, absoluto de creatividad y responsabilidad de buscar la información de todo lo que está poniendo en peligro a la seguridad del Estado y es la obligación, no de usted sino de toda la institución a la que usted dirige, de haber creado las fuentes necesarias, a fin de obtener esa información, pero nada ha pasado hasta el momento. Cómo no va a existir una coordinación directa con la Policía, sabiendo que la Policía es un subsistema del centro que usted dirige y maneja. El ECU 911 es parte de, por tanto, ustedes debían tener conocimiento de lo que estaba sucediendo y con mucha antelación desde que fue sindicado el señor Alvarado. Y había la obligación de que todos los que han delinquido y estaban con grilletos y están en base a la organización de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

los subsistemas, hacer el seguimiento, pues. Entonces, es otro lavado de manos que se está haciendo con la máxima institución de obtención de información e inteligencia de carácter nacional e internacional y cuando voy a lo internacional, estamos hablando de inteligencia, estamos hablando de contrainteligencia, y cuando es necesario se utiliza lo que se denomina espionaje y contraespionaje. Por tanto, mis preguntas serían: primero, si en verdad usted conoció o no conoció sobre el uso, el funcionamiento y las alarmas que debían emitir los grilletes y en segundo lugar, este momento han pasado diez días, y su institución tiene la obligación de haber hecho ya la investigación correspondiente, como usted bien lo dijo con todos sus similares y los similares son todo lo que es el continente americano, todo lo que es Europa, inclusive Asia, por tanto, la pregunta es, que nos indique ya, después de lo que han sucedido diez días, en dónde se encuentra el señor Alvarado. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Adelante, por favor, coronel.-----

INTERVENCIÓN DEL CORONEL JORGE COSTA PALACIOS, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA. Bien, como ustedes lo indican, señor Asambleísta, la inteligencia que hacemos es de carácter nacional e inclusive internacional, no de carácter operativo, no de seguir a cada una de las personas que ya están dentro de un sistema judicial, que están judicializados y que por ningún concepto nosotros estamos autorizados de hacer ese seguimiento. Sobre el uso y funcionamiento de los grilletes, en ningún momento la Secretaría de Inteligencia fue informado, como usted conoce ese sistema está a cargo del Ministerio de Justicia, el ECU



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

911, Ministerio del Interior y Policía Nacional, los subsistemas son los operativos, el Centro de Inteligencia Estratégica, no es de carácter operativo; ustedes este momento tienen en la mano el nuevo Código de Seguridad y de Inteligencia del Estado, donde se propone una Ley de Inteligencia y si ustedes le dan esas atribuciones, encantado de asumirlas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Agradecemos la comparecencia del coronel Jorge Costa, Director General del Centro de Inteligencia Estratégica. Le pedimos ahora al ingeniero Rubén Robayo, Director General encargado del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, que por favor, pase al pódium para responder las preguntas de los señores asambleístas. Tiene la palabra el asambleísta Fredy Alarcón.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA CARLOS BERGMANN REYNA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS TRES MINUTOS.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Gracias una vez más, Presidenta. Yo creo que en este tema, el señor Alvarado ha dejado al desnudo la debilidad de los controles que tenemos en el país, está clarísimo que alguien le ayudó a salir y que desde la clandestinidad, sigue ridiculizándonos a los ecuatorianos, jugando como cuando nosotros jugamos con los niños, al lero, lero, no cierto, lero, lero, no me encuentran, eso es lo que está diciendo cada vez en sus videos. Yo creo que aquí las autoridades deben tomar de una vez por todas, el procedimiento necesario para encontrar a este ciudadano que se sigue burlando de todos los dieciséis millones de ecuatorianos. Las preguntas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

que quiero hacer son las siguientes: Qué pasó con el control que debía llevarse estrictamente en el caso de Fernando Alvarado, que no era un ciudadano común y corriente como todos, como ayer dijo la Ministra del Interior, como ahora dijo el señor Secretario encargado de la Seguridad, era un ciudadano que tenía dos medidas sustitutivas y que por lo tanto debía habersele vigilado permanente y constantemente como se lo hizo con los otros que tienen estos dispositivos, ¿funciona o no funciona la plataforma asignada para los controles? Esa es la una pregunta, la otra pregunta, ¿quiénes fueron las personas responsables de monitorear y de dar aviso a las autoridades competentes sobre cualquier reporte usual o no, del dispositivo de geolocalización del señor Fernando Alvarado? El ECU 911, a lo mejor no está preparado, porque no se han dado las alertas, nadie sabe nada, o es cierto como dicen los ecuatorianos, muchos ecuatorianos, no todos, que el ECU 911 no funciona, que se llama así porque llaman a las nueve y llegan a las once, esas son las preguntas que quiero hacer muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga, ingeniero Robayo.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN ROBAYO, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911. Con su permiso, señor Presidente, Señor asambleísta Alarcón, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, como lo expresé en mi presentación, fue creado mediante Decreto Ejecutivo en el dos mil doce, y está creado para ser una plataforma tecnológica, para articular las llamadas telefónicas a través de la línea única 911, y articular la respuesta que proveen las entidades articuladas, como la Policía Nacional, el Ministerio de Salud Pública, los Cuerpos de Bomberos en



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

todo el país, la Dirección ahora General de Gestión de Riesgos, las Fuerzas Armadas y las entidades municipales. Consecuentemente, lo dejé también bien claro, al establecer que de acuerdo a las competencias del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, son los responsables únicos de realizar el monitoreo de la plataforma de los dispositivos de vigilancia electrónica, el ECU 911 a nivel nacional, recibe llamadas telefónicas para hacer la atención de emergencias con la participación de las entidades articuladas, el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, no tiene competencia en el monitoreo de estos dispositivos, lo expresé también en mi presentación, que a través de la plataforma del ECU 911, cuando el evaluador del Ministerio de Justicia, después de que ha realizado un proceso de análisis de la alerta, considera que es pertinente emitir una emergencia, utiliza nuestra plataforma para enviar una ficha hacia las consolas de Policía Nacional, en ese sentido y en todos, en todo el proceso y el modelo de gestión que el Servicio Integrado de Seguridad ha implementado a nivel nacional, las actividades de monitoreo se realizan única y exclusivamente por el personal técnico del Ministerio de Justicia. Creo que quedan respondidas las dos interrogantes del señor asambleísta Alarcón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra asambleísta Lourdes Cuesta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA ORELLANA LOURDES. Gracias, señor Presidente. Previo a realizarle mi pregunta al ingeniero Robayo, yo sí quiero decirles, colegas asambleístas, que las autoridades que por aquí han pasado nos están mintiendo. Yo sí tengo, parece que ellos no, un reporte de todos los dispositivos que lanzan alertas, porque se han salido,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

porque se han dañado o porque no están funcionando. Yo sí tengo información sobre las alertas de los problemas que existían en el dispositivo del señor Fernando Alvarado, parece que el Ministro de Justicia, la Ministra del Interior, no tienen esta información. Ayer nos decían con gusto, señores asambleístas, les envío, más bien, señores ministros, con gusto les envío si les interesa conocer lo que pasa dentro de sus instituciones. Ahora, ingeniero Robayo, aquí nadie sabe nada, nadie ha visto nada, nada de nada. Usted es una persona técnica, tal vez usted sí puede informar al respecto, cómo funciona la cadena de mando en la vigilancia de dispositivos electrónicos, existen operadores sí del Ministerio de Justicia, que están ubicados físicamente en el ECU 911, hay una Supervisora Nacional, hay un gerente del proyecto, como le llaman ellos a este tema de la vigilancia de dispositivos electrónicos y, por supuesto, los ministerios. Cuando se da la alerta o más bien dicho, cuando llega el mensaje de WhatsApp del señor Alvarado al Supervisor, el Supervisor en el ECU 911, alerta de inmediato, tanto al personal del ECU 911 y a la Policía y a su vez, alerta a la Supervisora Nacional. De acuerdo al Reglamento que existe para este tema de vigilancia y cooperación del ECU 911, de la Policía, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia. Mi pregunta ingeniero Robayo, es que dentro de esta cadena de mando como les había comentado, existió un gerente del proyecto, que es quien tiene relación con los niveles altos de mando, no así los supervisores o el Supervisor y los operadores. ¿Conocieron ustedes de la renuncia del gerente del proyecto el día dieciocho de octubre a las cinco y media de la tarde y se les informó a ustedes como ECU 911, que existía un nuevo gerente del Proyecto o se enteraron el día veinte de octubre, una vez suscitado los hechos, cuando asomó otra persona a decir que era el nuevo gerente del Proyecto? Porque evidentemente, se corta una



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 548-B

cadena de mando, evidentemente parece que los ministros tampoco sabían de la renuncia de este gerente de Proyecto, que es el encargado de dar la información tanto a los ministerios como a los mandos superiores. Entonces, ingeniero Robayo, puntualmente, ¿a ustedes les informaron de la renuncia del gerente del proyecto como ECU 911? Dos, a ustedes, tengo entendido, de acuerdo a la información que tengo, que se les reportó de manera inmediata a las cinco y media, cinco treinta y tres más menos, una vez conocida la fuga del señor Alvarado y quién se puso en contacto con ustedes para poder disponer unidades, utilizar la plataforma del ECU 911, ¿quién fue, fue la Supervisora Nacional, fue la Supervisora de Operadores o fue, quién fue, si ya no había Gerente de Proyecto? Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el ingeniero Robayo.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN ROBAYO, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911. Con su permiso, señora Presidente. Asambleísta Lourdes Cuesta, muchas gracias por la formulación de esas interesantes preguntas. El ECU 911 nunca fue informado ni de la renuncia ni de la nueva designación del Gerente de Proyecto del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Con respecto a la segunda pregunta. De acuerdo al protocolo que también me permitió indicar y cuya documentación debidamente certificada por nuestra institución, fue entregada a la señora Presidenta de la Asamblea, indica el procedimiento operativo, cuando la Supervisión de los evaluadores del Ministerio de Justicia considera pertinente utilizar la plataforma del ECU para reportar una emergencia, tiene que coordinar con nuestra supervisión de servicio



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

en la sala operativa. En efecto, esto se hizo, y de forma inmediata se generó la ficha y se coordinó también con el pionero de la Policía Nacional que estaba a cargo en el turno operativo. La cadena de mando, la cadena de información del Ministerio de Justicia no la conozco, pero sí la cadena de mando que nosotros tenemos dentro del Servicio Integrado de Seguridad.....

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA, CUANDO SON LAS DOCE HORAS DOCE MINUTOS.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN ROAYO, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911. ... El señor Director Encargado que estuvo en ese momento, cuando fue informado de acuerdo al reporte del nivel operativo del ECU Quito, informó de forma inmediata y vía telefónica o intentó informar al señor Viceministro del Interior, no lo logró, informó a un señor Subsecretario del Ministerio del Interior, quienes activaron la cadena de mando dentro de esa institución. Paralelamente, mientras se realizaba estos informes hacia los escalones superiores, la Policía Nacional que recibió la ficha de atención de emergencias, gestionó operativamente la asistencia en territorio y despachó las unidades correspondientes, en cumplimiento de sus procedimientos operativos en territorio. Es así como ya lo ha mencionado la señora Ministra del Interior y el señor Comandante General de la Policía, esos organismos dieron acción y respuesta a la generación de una ficha de emergencia que fue utilizada o generada por el Ministerio de Justicia, utilizando la plataforma del Servicio Integrado de Seguridad, ECU 911.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Cristina Reyes.-----

LA ASAMBLEÍSTA REYES HIDALGO CRISTINA. Señora Presidenta: Esta parte técnica en la cadena de mando y errores en la fuga de Fernando Alvarado, es probablemente una de las partes más importantes de esta comparecencia, quiero preguntarle ingeniero si usted no considera después de las declaraciones que da el uno, que da el otro Ministro, que hay una descoordinación total entre las instituciones que tienen que vigilar a estos procesados, en este caso, por peculado, delitos contra la administración pública, en el monitoreo y vigilancia al habersele concedido el por un grillete electrónico que luego hemos sabido no funciona. Usted me trata de decir que entonces, el monitoreo de estos grilletes está al mando de los funcionarios de justicia; entonces, ustedes exactamente qué hacen, díganmelo, por favor, estaban alertados o no, que estos grilletes no estaban funcionando, según algunas auditorías presentadas. Tiene usted los nombres, porque no nos los han dado, qué personas estaban a cargo de ese monitoreo, vigilancia y seguimiento del grillete electrónico de Fernando Alvarado y sabe usted si esas personas están ya siendo investigadas. Quiero también preguntarle, por el tema de las alertas, de manipulación, estas alertas de manipulación de este grillete, le llegaron al Ministerio de Justicia o les llegaron y alertaron a ustedes en el ECU 911. Y finalmente, qué están haciendo para evitar más fugas, la Ministra del Interior nos dijo que eran más de dos mil personas las que tenían estos aparatos como medida cautelar, cuál es el monitoreo que se está haciendo a estas personas que evidentemente luego de esta burla nacional, de este fugado, de este prófugo de la justicia, no queremos que otras personas también vinculadas sobre todo con delitos de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

corrupción, se escapan así tan campantemente de las autoridades.  
Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Adelante, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN ROBAYO, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911. Señora Presidenta. Muchas gracias, asambleísta Reyes. En la presentación que realicé y dentro de las responsabilidades que se establecen en el convenio específico entre el Ministerio de Justicia y el Servicio Integrado de Seguridad, se establecen los niveles de responsabilidad de las dos entidades. El ECU 911 lo único que ha hecho es facilitar el espacio físico para que el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, implemente su plataforma, les ha asignado también un espacio para que el Ministerio de Justicia instale sus consolas y también es compromiso del Ministerio de Justicia el asignar el personal operativo técnico, para que realice el monitoreo. Esto está en el convenio específico y dentro del instructivo de gestión operativa, se establece que cuando los evaluadores del Ministerio de Justicia ante una alerta que aparezca en sus consolas, ellos tienen la obligación de monitorear, de evaluar esa alerta y si consideran que esa alerta es una emergencia, recién ahí utilizan la plataforma del Servicio Integrado de Seguridad, para elaborar una ficha manual, la misma que es electrónicamente direccionada a la consola de la Policía Nacional del Distrito correspondiente que tiene que atender la emergencia. Consecuentemente, el Servicio Integrado de Seguridad, bajo este mismo convenio específico que establece la independencia administrativa de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

dos instituciones, no ha recibido el listado de personal que es asignado al servicio. Yo informé también que de las diez consolas que están implementadas en el ECU Quito, tan solo seis están ocupadas, el ECU 911, bajo su modelo de gestión, siempre se ha preocupado que la infraestructura que hemos diseñado esté debidamente implementada y debidamente ocupada, porque nosotros tenemos procesos internos de control de calidad, que miden la demanda del servicio, que nuestro servicio está orientado para satisfacer una llamada de emergencia, que tenemos que articular la respuesta a través de las entidades articuladas. Hay posiblemente un error de concepción, cuando el ciudadano dice, pedí una ambulancia y el ECU 911 nunca me envió la ambulancia, no, eso no es correcto, llamaron al 911, en donde el ECU a través de su plataforma gestiona la atención articulada de todas las instituciones, pero quienes hacen la respuesta no es el ECU, es la entidad articulada, la entidad del Estado, la entidad municipal, que tiene recursos en territorio para la atención de emergencias. En este sentido, señora Asambleísta, nosotros no hemos recibido ni yo conozco los nombres de las personas que están laborando en las instalaciones del ECU 911 que pertenecen al Ministerio de Justicia.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta William Garzón.

EL ASAMBLEÍSTA GARZÓN RICAURTE WILLIAM. Gracias, Presidenta. Buenas tardes con los compañeros asambleístas y al pueblo ecuatoriano. Sin lugar a dudas, que la fuga del señor Alvarado de manera indiscutible, denota que se omitieron no una sino varias acciones en toda esta cadena de vigilancia, de control y esto de manera particular, hace que tenga un



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

sabor amargo, la sensación de que hasta el momento después de haber recibido varias comparecencias, nadie es culpable, y el pueblo ecuatoriano requiere de respuestas, los ciudadanos en la calle aspiran a que se esclarezca esta situación que está viviendo el Ecuador y que está generando vergüenza, no solamente en nuestro país, sino en el mundo entero. Yo quiero hacerle varias preguntas al ingeniero Rubén Robayo, varias de ellas, de alguna manera han sido contestadas, sin embargo, yo creo que es importante recalcar en algunas cosas, para que nosotros como asambleístas tengamos la suficiente información y podamos tener claridad en algunos aspectos. ¿Puede usted determinar cuál es la institución pública que mantiene la relación contractual con la empresa proveedora de servicios de monitoreo y vigilancia de los dispositivos electrónicos? Así mismo, es importante que determine si el ECU 911 está al tanto del nombre de la empresa, la fecha de inicio y vigencia del contrato y asimismo que precise si esta empresa proveedora ha sido sancionada por falta de cobertura en el servicio o establezca las acciones que se han tomado para mejorarlo. Y por último, ¿indique cuál es el canal de comunicación expedito en el caso de que se presenten alertas subsecuentes en los dispositivos de vigilancia electrónica? y de ser este el caso, ¿cuál es la coordinación efectiva con la Policía Nacional, el Ministerio de Justicia, a fin de que estas alertas cuenten con la verificación correspondiente y a quien corresponde y a quien o a quienes se notifica, si no hay una respuesta de los inmediatos en la cadena de vigilancia? Hasta allí mis preguntas ingeniero, muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Adelante, por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN ROBAYO, DIRECTOR



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

GENERAL ENCARGADO DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911. Gracias, señora Presidenta. Asambleísta Garzón: Bueno, sí, efectivamente algunas de esas inquietudes las he puntualizado ya en mis respuestas a los señores y señoras asambleístas. Sobre determinar si existe alguna relación entre o si conozco el nombre del contrato que se ha llevado a cabo para la provisión del monitoreo de los dispositivos electrónicos, no está dentro de mi competencia, lo único que yo puedo referirme es al procedimiento operativo que se ha implementado para que el Ministerio de Justicia realice ese monitoreo a través del personal técnico contratado por el Ministerio de Justicia. Con lo que tiene que ver con el hecho de que si se han establecido sanciones por incumplimientos en los servicios que nosotros damos, debo recalcar que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, como lo manifesté, está sirviendo al país desde febrero del dos mil doce, en donde se implementó el primer proyecto, el primer ECU en la ciudad de Samborondón. Desde esa fecha hasta el 31 de diciembre del dos mil diecisiete, se han implementado dieciséis centros, se han implementado cuatro mil quinientas cámaras en todo el país, y se mantiene operativas esas plataformas tecnológicas de los dieciséis centros. Hemos extendido la vida útil de esos recursos, porque de acuerdo a los aspectos tecnológicos y a los requerimientos del fabricante, una cámara de video vigilancia que está a la intemperie, no puede durar más allá de tres años, son ya más de seis años que están operando esos recursos que están sirviendo a la ciudadanía. Consecuentemente, y es más, también aprovecho este espacio para informar que nosotros requerimos como una entidad del Estado, el apoyo de los organismos gubernamentales para poder mantener la calidad del servicio que damos, son más de dieciséis millones y medio de emergencias que hemos atendido a nivel nacional, son alrededor de tres



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

mil funcionarios, tomando en cuenta los evaluadores del ECU, el personal de la Policía, el personal de salud pública, de la Cruz Roja, de los Bomberos, que estamos trabajando todo el tiempo para dar atención a emergencias, no a monitoreo de ningún dispositivo esa no es nuestra misión y no es nuestra responsabilidad. Muchas gracias, señora Asambleísta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Guillermo Celi.-----

EL ASAMBLEÍSTA CELI SANTOS GUILLERMO. Muchas gracias, señora encargada de la Dirección de esta sesión, colegas legisladores. Realmente que el tema de la fuga del procesado Fernando Alvarado, es un tema que ensombrece la situación del país, ha burlado al pueblo ecuatoriano en su totalidad y lamentablemente pone en una situación endeble al sistema de justicia y a los órganos de control dedicados a custodiar, tutelar y vigilar el cumplimiento pleno de las medidas sustitutivas a los procesados. Este es un tema grave y muy grave y aquí hay que decir las cosas tal cual son, los ciudadanos se preguntan, qué se ha hecho, hoy día, diez días de la fuga de Alvarado y el Estado ecuatoriano no tiene respuestas, no se sabe en qué país está, un medio electrónico dice que está en Venezuela, el colega asambleísta Javier Cadena señala que uno de sus familiares salió por la frontera norte, pero aquí al Estado ecuatoriano lo tienen de cabeza por un prófugo. Por eso en esta Asamblea Nacional, la acción de fiscalización y control político tiene que ser contundente y ejemplificadora, porque no podemos permitir que estas situaciones sigan ocurriendo. Hoy día ya hay un nuevo informe de Contraloría, trescientos tres millones de dólares en préstamos para la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

reconstrucción de mi provincia de Manabí, luego del terremoto el dieciséis de abril y de la hermana provincia de Esmeraldas y ya hay indicios de responsabilidad penal. Ojalá este no sea el mecanismo de los que tienen que responderle a la justicia, al pueblo ecuatoriano salgan y huyan de manera apresurada, porque ya uno lo hizo, y el Estado ecuatoriano que hace, por eso en la Asamblea Nacional tenemos que tomar decisiones firmes, tanto del lado de la fiscalización y control político, pero también de lado de la reforma a la normativa del Código Orgánico Integral Penal, para hacer las reformas respectivas y que estas medidas sustitutivas se cumplan con eficacia, eficiencia y controles asegurando así que el sindicado, procesado esté presente en el proceso penal. Tengo preguntas para el señor delegado o director encargado del ECU 911, aquí hay que entregar a la Asamblea, documentación certificada de cuál es la cadena de mando que tiene correlación con los funcionarios del Ministerio de Justicia en el cuidado del sistema de vigilancia electrónico del procesado Fernando Alvarado. Segunda pregunta. A quiénes responden esta cadena de mando entre el Ministerio de Justicia y el correspondiente ECU 911, a quiénes responde, cuáles son los protocolos que ustedes tienen y entregarlos por certificado aquí en la Asamblea Nacional. Tercera pregunta. Han recibido ustedes algún pedido de información de autoridad alguna para vigilar y supervisar los últimos momentos en que el dispositivo grillete electrónico emitió señal del procesado Fernando Alvarado. Cuarta pregunta. Porque ustedes tienen el sistema del ECU 911 y las respectivas cámaras. Adicionalmente tengo que señalar con claridad y esto es lo que dicen los ecuatorianos, como es posible que el señor Alvarado, está en los próximos días, porque el señor Yánez su lugarteniente, ha sido ya acogido al sistema de cooperación eficaz, es decir la delación. Cómo es posible que el sistema de autoridades en el



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

país, no hayan tomado medidas adicionales, o lo que dice el pueblo ecuatoriano es que era crónica de una fuga anunciada, cuando se sabía que iba a ser denunciado a través de Yánez, que está sometido bajo el sistema de cooperación o delación eficaz. Así que aquí las cosas hay que decir las tal cual son, este tema realmente ensombrece al país, y lo que tenemos que hacer desde esta Asamblea Nacional son acciones propositivas en reformas a la ley, pero también en fiscalización y control político firme, y paralelamente lo que vamos a tratar hoy día a partir de las tres y media de la tarde. Acciones que apoyen al cuidado del bolsillo de los ecuatorianos, como ha sido el hecho de que algunos casos se han descontado recursos, dineros, sin autorización de los ecuatorianos y deben ser devueltos con los intereses correspondientes. Muchas gracias, señora encargada de esta sesión, señor encargado del ECU 911. Muchísimas gracias, señores colegas legisladores.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Adelante por favor.

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN ROAYO, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911. Gracias, señora Presidenta. Señor asambleísta Celi: Efectivamente, entendiendo que uno tiene que presentarse acá con documentación que respalde lo que va informar, al iniciar la reunión entregamos la carpeta con los documentos debidamente certificados que acreditan estos protocolos, estos acuerdos específicos y toda la información que al ECU le corresponde entregar. Efectivamente, están certificados y están en manos de la Presidencia de la Asamblea. Sobre la cadena de mando dentro del Ministerio de Justicia, no me corresponde



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

expresarme, no la conozco. Había explicado en una intervención anterior, que dentro del nivel de gestión de la emergencia, la supervisora del Ministerio de Justicia, cuando emitió la alerta, la emergencia a la Policía Nacional, informó a la Supervisora del Servicio Integrado de Seguridad. Quiénes coordinaron con el pionero de Policía Nacional, es decir el oficial que está a cargo del turno, para que se diera una pronta atención a esa emergencia. La emergencia fue atendida, ya lo ha expresado la señora Ministra del Interior. En lo que tiene que ver a la cadena de mando que se estableció dentro del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, la supervisora informó al director de operaciones del centro que corresponde, y a su vez se elevó la comunicación hacia el director general del servicio que estaba encargado. Yo me encontraba en ese momento retornando al país de una comisión de servicios que fue debidamente informada a la Presidencia de la República. En ese sentido se estableció la información a través de llamada telefónica, hacia el Ministerio del Interior para informar de la generación de esta emergencia. Sin embargo de eso, los operadores de la Policía Nacional cumpliendo los protocolos de la institución policial, hicieron ya el despacho de las unidades correspondientes para dar atención a la emergencia tal como había sido reportada por el Ministerio de Justicia. Sobre los temas de la vigilancia del grillete del señor Alvarado y de los demás dispositivos, obviamente son de entera correspondencia del Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Israel Cruz.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. ... Hemos escuchado a las



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

tres autoridades en esta mañana, indudablemente debo decir, personalmente no les creo nada de lo que han manifestado. Porque todos ustedes han dicho que no son culpables y no son responsables y que esa no es la tarea. Pero la Constitución manifiesta, ya lo habíamos leído, el señor Presidente de la República también es responsable de la administración del Ecuador, y él nombró a sus ministros, y él a su vez nombró también los mandos medios, como podemos creer y cómo podemos confiar si al gato le ponen a que cuide el queso, de ahí que urgentemente si es que quiere salir bien librada la administración, el Presidente de la República deberá cambiar a todos los ministros y a todas las autoridades que han colaborado con el Gobierno anterior, porque no es justo de que al pueblo ecuatoriano se le escriba una historia negra, que estando ustedes en el cuidado del prófugo Fernando Alvarado, se les vaya riendo en la cara de ustedes y de todo los ecuatorianos. A mí sí me indigna, porque soy representante de la provincia de Chimborazo, y ellos piden que actuemos con radicalidad sobre la corrupción. No podemos permitir que seis que hayan cometido estas ilegalidades, yendo fuera de la ley, fuera de la Constitución, se encuentren fuera del país. Y hoy me entero que hay treinta y un procesados, faltarían tres para que se hagan los cuarenta y algo más, por eso es que no digo porque tengo respeto al ser humano, pero en calidad de maestro ecuatoriano me indigna que den ustedes ese mal ejemplo, quienes son responsables, ahí usted indicó los seis organismos que coordinan supuestamente, pero ninguno de ellos son correlacionados, la seguridad de información, la seguridad social, la seguridad integral y todo lo que se trate en beneficio del Ecuador, tiene que tratar sistémicamente relacionados entre las autoridades para ver qué es lo que está pasando. En la intervención anterior usted manifestó que ha realizado monitoreos, que ha controlado y que ha informado, y en



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

el caso del señor Fernando Alvarado, qué pasó con el monitoreo, qué pasó con el control, qué pasó con la información, como es posible que se nos va diciendo una vez más que ya está en otro país, señores ya no me molesten, ya salí del Ecuador, que vergüenza para ustedes, para estas autoridades, para el Secretario de Información Estratégica, se va riendo en la cara de todos ustedes y de todos los ecuatorianos. Usted manifestó que establecen turnos de los recursos humanos para el trabajo. ¿Acaso en ese lapso no dejaron de monitorear, de proteger, de hacer algo? Manifestó que vienen trabajando veinticuatro siete, significa veinticuatro horas y siete días de la semana, pero le han dejado un día libre; que satisfacción para ustedes. Yo propongo a la Asamblea Nacional, quienes no somos culpables, quienes no estamos implicados en esta historia negra, que este caso vaya a la Comisión de Fiscalización y dar un plazo de diez días, para que presenten el producto y aquí iniciar un juicio político y pedir a la Fiscalía General del Estado, iniciar los actos de justicia para que se vayan a la cárcel. Gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Adelante por favor.-----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO RUBÉN ROBAYO, DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911. Gracias, señora Presidenta. Señor asambleísta Cruz, creo que he dejado perfectamente claro los niveles de responsabilidad del Servicio Integrado de Seguridad, institución a la cual yo represento. No represento al Ministerio de Justicia, consecuentemente me libera de expresar respuestas ante los planteamientos del señor asambleísta. Muchas gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Agradecemos, la comparecencia del ingeniero Rubén Robayo, Director General, encargado, del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. Señora Secretaria, por favor sírvase verificar el quorum.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleísta, por favor registrar su participación. En caso de existir alguna duda o inquietud informar a esta Secretaria. Gracias. Pido unos minutos porque estamos tratando de arreglar el computador del asambleísta Diego García.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, lo importante es que veo en la pantalla, que sí tenemos quorum, por favor, diga los resultados y con posterioridad resuelvan el problema técnico en la computadora del asambleísta García.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Contamos con setenta asambleístas en la sala, por lo tanto contamos con quorum.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Tiene la palabra el asambleísta Luis Pachala.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. Señora Presidenta, queridos y queridas asambleístas: Si los comparecientes se han lavado las manos, nosotros sí debemos dar una respuesta al pueblo del Ecuador. Hemos pasado varios días escuchando las comparecencias de las diferentes autoridades y exautoridades. Por la importancia del tema, los insumos que se han escuchado, la información que tenemos como asambleístas,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

es necesario, Presidenta, por favor, que se lea el artículo ciento treinta y cinco, por favor, si usted permite a través de Secretaría, lo cual me permite plantear una moción, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por favor, lo que me permite el derecho a plantear una moción, frente al hecho de las comparecencias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Adelante, señora Secretaria.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. "Artículo 135. De las mociones: Las y los asambleístas tienen derecho a presentar mociones, las cuales una vez argumentadas y apoyadas serán entregadas por escrito en la Secretaría General". Hasta ahí el texto del artículo solicitado, señora Presidenta.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. Sí, Presidenta, para no estar conformando comisiones tras comisiones, porque esto es responsabilidad de los ciento treinta y siete asambleístas, y para no estar pasando tiempo tras tiempo y para tener suficientes argumentos y realizar una resolución sustentada y fundamentada, es necesario, Presidenta que exista una sesión convocada para evaluar todas las comparecencias. En esa sesión después de esta tomemos una resolución pertinente, una resolución o acción política pertinente como asambleístas. Pido de favor que se lea la moción presentada como manda el artículo ciento treinta y cinco, lo cual le he dicho a Secretaría, por favor, formalmente mi querida Presidenta.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta. Moción presentada por el asambleísta Luis Pachala, trámite



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

345016: "Que escuchadas todas las comparecencias, el Pleno de esta Asamblea resuelva, que en la próxima sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, se evalúen las comparecencias de los ministros y autoridades descritas en la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional adoptada el 23 de octubre de 2018, como primero punto del Orden del Día, y que se emita la resolución sobre las acciones políticas que se deben tomar sobre los mismos. Elevo a moción y pido su apoyo, esto no puede terminar aquí porque el Ecuador quiere saber la verdad. Atentamente, Luis Pachala, asambleísta de la Provincia de Bolívar". Hasta ahí el texto de la moción, señora Presidenta.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. Bajo la consideración de usted y la venia de los señores asambleístas. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Fafo Gavilánez.-----

EL ASAMBLEÍSTA GAVILÁNEZ CAMACHO FAFO. Buenos días, señora Presidenta. Un saludo cordial colegas asambleístas y a los diferentes medios de comunicación. En un país donde la democracia, donde el diálogo es la herramienta fundamental para la convivencia de los ecuatorianos, quiero saludar este ejercicio democrático que lo lleva la Asamblea Nacional y de igual manera, saludar la presencia de quienes han asistido a este Pleno de la Asamblea Nacional a dar la cara, porque el que nada debe nada teme. Han venido, han dado sus explicaciones y el señor Presidente de la República ha dispuesto la presencia de ellos en su totalidad, esto amerita que se abra el debate, que hubiese pasado si



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

no venían, sino llegaban, esa es la democracia, esa es la democracia señora Presidenta. Y como iniciativa propia, he pedido la palabra para decir que así se tiene que decir las cosas de frente, con errores o aciertos, sin controles ni cambiándose de nombre, sino con nombre y apellido. Esta Asamblea Nacional como primer poder del Estado, tiene que tomar una resolución política, y en eso estamos de acuerdo, compartimos con la Resolución presentada por Luis Pachala, que ha sido conversada con los diferentes bloques, para que a medida del procedimiento parlamentario y cumpliendo la ley de la Función Legislativa, que en una próxima sesión se haga la valoración, se pida la información por escrito, se pida todo lo que se ha dicho por escrito y de esa manera tener el camino adecuado para continuar con el trámite político, el trámite legislativo correspondiente. Este ejercicio de más de dos, tres días, en donde el Ecuador está pendiente, en donde el Ecuador está pendiente del accionar de esta Asamblea Nacional, en donde hay temas trascendentales que también hay que ponerlos al debate, como la reforma a la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, un tema muy sensible. En su momento haremos y escucharemos los aportes necesarios, pero este tema no quiere decir que es menos importante. La Asamblea Nacional ha cumplido su rol fiscalizador, la Asamblea Nacional ha cumplido su rol de seguimiento y control, para eso nos mandó el pueblo ecuatoriano, para hacer seguimiento, para hacer control y también para darles respuesta a los ecuatorianos. Quisiera cerrar y terminar diciendo, que todo este proceso tenemos que hacerlo para que brille con luz propia, porque el Ecuador necesita la verdad, el Ecuador y el mundo necesita la verdad. Y, siempre respetando los poderes del Estado, siempre respetando las funciones del Estado, a eso conllevamos y hacemos el llamado correspondiente. Muchas gracias, señora Presidenta.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Finalmente la intervención del asambleísta Israel Cruz.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Señora Presidenta y compañeros asambleístas, damas y caballeros. En la intervención anterior yo había mocionado, que una vez que hemos escuchado a todas las autoridades que han venido acá a la Asamblea Nacional, a la casa del proceso político, porque todos practicamos la buena práctica de la política que es la administración de una sociedad. Había planteado que una vez que nosotros hemos escuchado, vaya orgánicamente a la Comisión Permanente, a la Comisión Fiscalizadora y ellos en una forma imparcial, porque vamos a estar ojo al Cristo, para que nos envíen en menos días un informe pero documentado, donde nos permita tomar la actitud positiva que es analizando los documentos y evaluando sobre ese procedimiento de la Comisión Fiscalizadora, realizar un juicio político que ahí terminaría nuestra actividad fiscalizadora, porque si nosotros nos quedamos solamente allí, como estamos ahora, nos hemos convertido en receptores de la información y no habido o no habrá este análisis y esta preocupación de todos los ecuatorianos, queremos dar una luz de verdad, queremos mantener la dignidad con la que venimos acá a la Asamblea Nacional, a defender la dignidad de los ecuatorianos y la honorabilidad de la Asamblea Nacional. Gracias, compañera Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tenemos un punto de información solicitado por el asambleísta Calletano Tenorio.---

EL ASAMBLEÍSTA TENORIO VALENCIA CALLETANO. Señora Presidenta, de la Asamblea Nacional, compañeros asambleístas, reciban un cordial



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

saludo de parte de la representatividad que ostento, el pueblo afrodescendiente. Quiero aclarar ciertas expresiones que de forma, no sé cómo explicarlo, se han dicho el día de hoy aquí. Atribuyendo y utilizando vocablos, creo que constitucionalmente están prohibidos. No quiero pensar que dentro de esta casa del pueblo, aún los asambleístas no hemos leído bien la Constitución desde el artículo cincuenta y seis hasta el artículo cincuenta y nueve, que habla de los derechos de los pueblos y de las nacionalidades. Aquí se ha hablado de la mano negra, se ha hablado de la noche oscura, solo faltó decir el pueblo negro es el causante de lo que está sucediendo. Yo quisiera preguntar al asambleísta Santiago Cruz, que además es profesor, Israel Cruz perdón, que además es profesor, ¿cómo es posible que se utilice este tipo de expresiones que están constitucionalmente prohibidas? Yo creo que debemos tener mucho más cuidado con todo el debido respeto, compañero Asambleísta y con todos los asambleístas cuando utilicemos este tipo de expresiones discriminatorias. Quisiera con todo el debido respeto, señora Presidenta, pedirle a usted que se lea por Secretaría el artículo cincuenta y siete de la Constitución de la República, hasta el literal tres, si es posible, numeral tres, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA: Adelante, señora Secretaria.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia señora Presidenta, "artículo 57, numeral 3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación". Hasta ahí el texto solicitado, señora Presidenta.-----

EL ASAMBLEÍSTA TENORIO VALENCIA CALLETANO. Bien, muchísimas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 548-B**

gracias. Y para terminar me voy a permitir leer un extracto de un pensamiento de uno de nuestros compañeros asambleístas, líder del pueblo afrodescendiente, como es el hermano y maestro José Chalá. "Producto del violento proceso civilizatorio colonial aupado por occidente, los africanos y sus descendientes se encontraron en una muy incómoda posición, debido a que fueron representados y nombrados por sus captores europeos blancos, civilizados y cristianos, como negros, categorizándolos como no humanos, incapaces de producir conocimiento y filosofía". Muchísimas gracias, señora Presidenta, un saludo a la nación ecuatoriana a mi pueblo afrodescendiente, Dios me los bendiga a cada uno de ustedes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Asambleísta Páchala, le consulto si estamos listos para votar el texto de la Resolución que propuso. Estamos en este momento en la intervención del asambleísta Páchala, asambleísta Cruz.-----

EL ASAMBLEÍSTA PACHALA POMA LUIS. Por favor, señora Presidenta, queridos asambleístas. Primero, siempre van a reclamar el debido proceso, por lo tanto, si no han sido evaluadas todavía las comparecencias, entonces pues, en la resolución que tomemos en la siguiente sesión, ahí se dirá si mandamos a la Comisión de Fiscalización, si iniciamos un juicio político, si hacemos una Comisión para que evalúe, etcétera. Entonces, en este sentido, Presidenta, solamente quiero añadir un punto, tomando en cuenta las palabras del asambleísta Gavilánez, que todos los comparecientes, como segundo punto, que en el plazo de setenta y dos horas los comparecientes sobre el caso Alvarado, nos envíen información para que sea distribuido a todos los asambleístas. Ese



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

punto, Presidenta para que se añada y por lo tanto elevo a moción para la respectiva votación, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor, sírvase leer la parte pertinente de la Resolución propuesta por el asambleísta Luis Pachala.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, un momento por favor, hasta que se nos entregue el texto final de la Resolución, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Cruz, luego de la votación le doy la palabra, usted ha intervenido cuatro veces hoy, esta sería la quinta vez.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, el texto señala lo siguiente: "Que en la próxima sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, se evalúen las comparecencias de los ministros y autoridades descritas en la Resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, adoptada el 23 de octubre de 2018, como primer punto del Orden del Día y que se emita la Resolución sobre las acciones políticas que se deban tomar sobre los mismos, además que en el plazo de 72 horas los comparecientes nos envíen la información referente al caso Alvarado, para que sea distribuida a los señores asambleístas". Hasta ahí el texto presentado, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Les consulto si tiene apoyo la moción presentada por el asambleísta Pachala. Señora Secretaria, por favor, /



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

**Acta 548-B**

tome a votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Si, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación, en caso de existir alguna duda, por favor, señalar a esta Secretaría. Gracias. Tenemos un inconveniente con el computador de la señorita asambleísta Soledad Buendía, por favor, y también de la asambleísta Karla Cadena, por favor. Ochenta y un asambleísta presentes en la sala, señora Presidenta, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el asambleísta Luis Pachala, por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente resultados. Gracias. Setenta y ocho afirmativos, cero negativos, cero blancos, tres abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta Luis Pachala.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Asambleísta Cruz, para que cierre con broche de oro en su quinta intervención el día de hoy. Tiene la palabra.-----

EL ASAMBLEÍSTA CRUZ PROAÑO ISRAEL. Gracias a usted, señora Presidenta, a los compañeros que me escuchan. Yo jamás dije mano negra, lo que dije es historia negra, pero si es que se trata de mano negra, yo debo indicar el significado al compañero Asambleísta que me quiso refutar, mano negra se refiere a una organización anarquista, secreta, violenta que se organizó en España por los años mil novecientos ochenta, a esa mano me había referido. Gracias.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se clausura la Sesión. Les recuerdo que



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

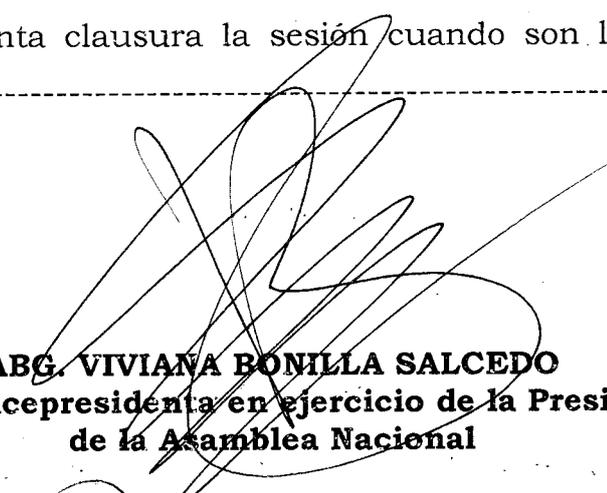
*Asamblea Nacional*

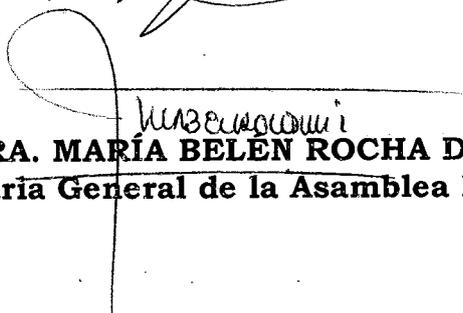
**Acta 548-B**

tenemos sesión ahora en la tarde a las tres y treinta, nos vemos a esa hora.-----

**V**

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las trece horas cuatro minutos.-----

  
**ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO**  
Primera Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia  
de la Asamblea Nacional

  
**DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ**  
Secretaría General de la Asamblea Nacional

  
EBZ/MAT